

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 18 de agosto de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, del Poder Legislativo, iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique si hay *quórum* para la realización de la misma.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 17 integrantes de manera presencial y ocho de manera virtual, por lo que contamos con un *quórum* de asistencia total de 25 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar esta sesión, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Sírvanse a continuar con el orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, consejeras, consejeros, señores representantes.

Representante suplente de Morena, adelante.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Buenos días a todas, a todos.

Consejera Presidenta, el día de ayer presentamos formalmente ante esta instancia, la solicitud de que se pudieran retirar del orden del día los puntos 7, 8 y 9, de los señalados en el mismo, derivado de que se tratan de diversas modificaciones a reglamentación en materia de fiscalización de este Instituto Nacional Electoral, y desde nuestro punto de vista estas modificaciones que se proponen todavía están inacabadas y hemos también realizado algunas observaciones.

Y además, no existió una mesa de trabajo o la creación de una comisión temporal en la que se pudieran discutir y llegar a una conclusión en acuerdo de esta autoridad con los entes que van a ser fiscalizados, y consideramos que estamos a buen tiempo de poder llevar a cabo este proceso que nos ayudaría a tener una

reglamentación en materia de fiscalización que sea eficaz para la autoridad, pero que también atienda las observaciones de los partidos políticos que son los entes fiscalizados por esta autoridad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Adelante, diputado Sergio Gutiérrez, representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Buenos días a todas y a todos.

En la idea que expresa el representante de Morena, acompañamos esta solicitud para que tuvieran a bien considerar las consejeras y los consejeros, el retirar estos puntos 7, 8 y 9, con la idea de poderlos resolver en la próxima sesión que entiendo está programada para el día 25.

Un poco recorriendo cuál ha sido la ruta que han tenido estos acuerdos.

El 27 de julio, el 23 de julio sesionó la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización, donde propuso estas modificaciones normativas. Como ustedes saben, en la Comisión de Fiscalización no están los partidos políticos, estamos hablando de modificaciones al marco normativo del Instituto Nacional Electoral, a tres reglamentos, a varios reglamentos. A normas específicas que tienen que ver con la fiscalización.

En otros momentos lo óptimo o lo ideal ha sido crear una comisión temporal de reglamentos que está prevista en el Reglamento, la última se creó en el 2020 si mal no recuerdo, para el tema de una reforma que iban a darse en materia de género, fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, estos acuerdos que aprobó la Comisión de Fiscalización se nos hicieron se hicieron de nuestro conocimiento este lunes 14 de agosto a las 18:00 horas.

Se han remitido algunas observaciones.

¿Qué pedimos nosotros? Que pueda haber una instancia que, ya por los tiempos, no necesariamente sea una comisión temporal de reglamento, pero sí una instancia donde los partidos políticos podamos expresarles observaciones, comentarios o adiciones que pudieran enriquecer, que pudieran, además, darle regularidad a esta aprobación.

Quisiera recordar que recientemente la Suprema Corte ha resuelto que lo dable es agotar de manera extensa los procedimientos deliberativos en la creación de normas jurídicas.

Hablamos de la anterior reforma electoral, donde varios integrantes de este Consejo estaban en esa idea de agotar, digamos, lo más posible la deliberación cuando se trate de aprobación de normas de carácter general, como son ante las que estamos en este momento.

La modificación de reglamentos debe ser un tema profundo, sensato, de amplia deliberación, y no algo urgente.

Creo además que tenemos tiempo, estaríamos hablando de una semana más, una semana más para poder nosotros desahogar estas observaciones; seguramente habrá partidos políticos que puedan tener otras observaciones, y de esa manera llevar a buen puerto algo que es de la mayor relevancia de cara al proceso electoral que estamos por iniciar.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted.

Fernando Garibay, representante suplente del Partido Verde, adelante.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Conejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Para sumarme a esa petición. Siempre se ha distinguido el Instituto Nacional Electoral por tener un diálogo con los partidos.

Como lo dijo el diputado Sergio, la Comisión de Fiscalización no fuimos parte.

Tuvimos una reunión, estuve en esa reunión, participé, hice muchas propuestas, por ejemplo, que pudiéramos revisar los expedientes de fiscalización, tiempos reales como ustedes, y sus asesores pueden hacerlos, y ya no se concluyó nada.

Entonces, sí solicitaríamos una reunión más de trabajo.

Y la verdad los tiempos nos dan.

Tenemos ya convocada la sesión para el 25, no le veo mayor problema.

Sería cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Hace uso de la voz el licenciado Juan Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Desde hace varios, bastantes meses, propusimos aquí en la mesa que se revisara con detenimiento el Reglamento de Fiscalización, que no se construyera en criterios a la ligera o apresurados.

Se planteó, se tomó en cuenta esto, pero no se concretó en la realidad.

Sí nos escuchamos el encargado de la Unidad, varias veces hemos platicado con él bien, pero hace falta que esto se discuta con todos los que estamos aquí en la mesa.

Como se ha señalado ya en una oportunidad con la consejera Ravel, le hacía notar la necesidad, la importancia de la Comisión de Reglamentos, que no se ha constituido en esta integración.

Para dilucidar todas esas cuestiones, darles certeza y claridad por la importancia y trascendencia del tema.

Considero que es prudente tener una, dos reuniones de trabajo, cuando ustedes nos los indiquen, a la hora que sea en próximos días para ir clarificando esto.

Es algo que a la institución y a los partidos nos va a beneficiar que nos va a dar certeza en lo que se debe de hacer en el ámbito de la transparencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas de manera virtual, y en seguida el representante del Partido del Trabajo.

Adelante, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Los cambios que se proponen hoy sí se presentaron a los partidos políticos, se dio un plazo para observaciones, y se recibieron observaciones; sin embargo, en lo particular, no puedo hablar a nombre de la comisión, estaría de acuerdo en aplazar estas resoluciones para el día 25, y tener reuniones de trabajo.

Efectivamente, creo que no sería ya a estas alturas pertinente turnar esto a una eventual Comisión Temporal de Reglamentos, pero sí me parece que se podrían intensificar trabajos con los partidos políticos durante la próxima semana para

intentar tener un mayor consenso y, sin duda, para que haya el espacio suficiente para que los partidos políticos hagan sus planteamientos porque, en efecto, ellos son los sujetos de esta fiscalización.

Por lo demás, el nuevo plazo quedaría perfectamente en término antes de iniciar el proceso electoral, y como siempre he manifestado, a mí sí me parece mejor tener el más amplio consenso de los partidos, dado que las propuestas ya las tienen desde hace días sería la continuidad de un proceso, no sería la iniciación de uno nuevo, y eso me parecería muy razonable, especialmente teniendo en cuenta que son varios partidos los que lo solicitan.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Adelante licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Creo que es importante, para un mayor análisis, aplazar una semana como lo hemos pedido, es decir, habrá sesión el próximo día 25; para proponer y analizar, porque son reformas importantes en el tema de fiscalización.

Nos sumamos a la petición hecha esta mañana.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Ha solicitado la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional, y le sigue la consejera electoral Carla Humphrey.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días, consejeras, consejeros.

Es mi deseo, de igual forma, manifestar la postura del Partido Revolucionario Institucional.

He escuchado las participaciones de los diferentes partidos políticos y del consejero electoral Uuc-kib Espadas, cuyos proyectos son los del orden del día.

Y respetuosamente nos gustaría, de igual forma, solicitar si se nos pudiera dar un poco de más tiempo para poder estudiar dichos proyectos, actualmente nuestro equipo, en cuyas áreas impactarían estos nuevos lineamientos y proyectos, se

encuentra en el estudio de estos, y sí sería positivo para nosotros como partido que pudiéramos estudiar mejor estas propuestas.

Por lo anterior, es que igualmente pongo en la mesa, con mucho respeto, a las y los consejeros.

Es cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

La verdad es que me parece que son tres puntos importantes que retoman sentencias de la propia Sala Superior, algunos otros lineamientos que hemos tenido que hacer, además, no me parece así fue, hubo reuniones con los propios partidos políticos.

La comisión temporal, como se señala en el reglamento, no tiene que crearse para cada reforma, en este Consejo General hemos visto ya reformas al reglamento de elecciones, nuevos reglamentos, incluso el de representaciones de partidos políticos ante las mesas directivas de casilla.

También es cierto que una queja constante a los partidos es que después no tienen tiempo para poder implementar adecuadamente estas reformas, siendo sensible al posicionamiento de que sea la semana que entra, estaría también porque se postergara una semana y sí, no dejar de mencionar que he sido impulsora o he dicho muchas veces en este Consejo General que hace falta una revisión completa a ese reglamento de fiscalización y que desafortunadamente se tendría que haber hecho antes del inicio de este proceso electoral, que está ya en unas semanas, pero eso nos va a ocupar por supuesto después de que acabe el proceso electoral, porque creo y sigo creyendo que es un reglamento complejo, grande, complicado y que no atiende a la realidad de la fiscalización de los ingresos, de los egresos y de la comprobación de gastos que en la actualidad tienen y deben tener los partidos políticos como un acto de transparencia, que por supuesto nosotros revisamos de cara a la ciudadanía.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Entendiendo que ha hecho suyo a esta propuesta al Presidente de la Comisión de Fiscalización, solicito en este momento Secretaria del Consejo ponga a consideración de este Consejo General, el orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros y consejeras electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con la propuesta de retiro de los puntos siete, ocho y nueve que hace el consejero electoral Uuc-Kib Espadas, así como la consejera electoral Carla Humphrey y el resto de los representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo 17, numeral tres del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Consulto a la votación de las personas que están de manera virtual, manifiesten su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, el orden del día con el retiro de los puntos siete, ocho y nueve han sido aprobados por unanimidad, así como la dispensa de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Le pido de favor continuar con el orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos políticos nacionales denominados Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Morena, mismo que se compone de cuatro apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, a los apartados uno y dos, asimismo por parte del consejero electoral Martín Faz al apartado 1.1

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Solicito una ronda en lo general.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Justamente eso iba a decir.

En virtud de que vienen agrupados los puntos, del 1.1 al 1.4, hacemos en este momento, a solicitud del Consejero electoral Martín Faz, la votación, Secretaria de una ronda en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general.

Procederé a consultar primero a quienes están de manera virtual, sirvan hacer manifiesto su voto a favor.

En la sala.

Consejera Presidenta ha sido aprobada por unanimidad, la ronda en lo general.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todos, a todas.

Haré una presentación en lo general respecto de estos proyectos de acuerdo.

En el presente punto se resuelven las solicitudes de modificación de documentos básicos, presentadas por los Partidos Políticos Nacionales, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Morena.

Por lo que es facultad de este Consejo General el pronunciarse respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a sus documentos, conforme a lo establecido en el artículo 25, numeral I, inciso 1), de la Ley General de Partidos Políticos.

En ese sentido, es deber de este Instituto verificar que las modificaciones se apeguen a lo previsto constitucional y legalmente, de tal forma examinamos si cumplen con el procedimiento estatutario de reforma partidista y que el contenido se constriña a la normativa interna de cada partido.

En tal virtud, los proyectos contienen un análisis sobre constitucionalidad y legalidad, dividido en dos apartados:

En el primer apartado, se verificó el cumplimiento al procedimiento estatutario establecido para la aprobación de las modificaciones a los documentos básicos; y en el segundo apartado se analizó que el contenido de las modificaciones se apege a los principios democráticos establecidos en la Constitución y en la normatividad electoral.

De manera particular, por lo que hace al Partido Movimiento Ciudadano, se advierten modificaciones en la declaración de principios, programa de acción y estatutos atinentes a lo realizado en el ejercicio de autoorganización y autodeterminación, los que se hacen en concordancia con los lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género y las modificaciones realizadas, a fin de garantizar el principio de paridad sustantiva.

De los documentos presentados por el partido, se propone determinar la procedencia constitucional y legal de sus nuevos textos de declaración de principios y programa de acción.

La procedencia constitucional y legal de las modificaciones a sus estatutos, pero el cumplimiento parcial a lo dispuesto por los lineamientos en materia política contra las mujeres en razón de género, y el no cumplimiento del acuerdo en materia de paridad sustantiva.

En lo que respecta a los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Morena; se analizaron las modificaciones a sus documentos partidistas realizadas en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación, de lo cual se propone la declaración de procedencia constitucional y legal de sus documentos atinentes a la declaración de principios, programa de acción y estatutos de los partidos.

Aunado a lo anterior, se propone determinar el cumplimiento a la inclusión de criterios mínimos para garantizar el principio de paridad sustantiva en la postulación de sus candidaturas.

Los proyectos aquí presentados son ejemplo del compromiso que el Instituto mantiene como ente vigilante del cumplimiento a la paridad de género, labor que se ha desempeñado desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con gran responsabilidad.

No obstante, este compromiso no es exclusivo del Instituto, los partidos políticos deberán asumir el cumplimiento de cada uno de los criterios y reglas que ahora forman parte de su marco normativo e ideológico, ahora tendrán que asumirlos desde el interior de sus partidos con la finalidad de fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres que permitan la reducción de las brechas de género.

Finalmente, quiero señalar, como lo dijo la Secretaria, que envié observaciones respecto al punto 1.1, en la que propongo se cambie al órgano requerido para realizar las modificaciones de los documentos básicos del partido Movimiento Ciudadano, toda vez que, la comisión de constitucionalidad y legalidad cuenta con una estructura que permite realizar las modificaciones en el plazo establecido en la resolución.

Sin embargo, considero que dichas modificaciones tendrán, por supuesto, que someterse a la convalidación de la Convención Nacional, en el momento en que ésta sesione.

Sería cuanto, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No existiendo más observaciones, Secretaria, someta a consideración de este Consejo General el proyecto que se nos presenta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros...

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Movimiento Ciudadano, una disculpa, no observé que levantara la mano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Estamos en la intervención general.

En lo particular, sí quiero hacer uso de la voz en el primer punto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En este momento se somete en lo general y en lo particular nadie ha marcado que quiere discutir.

Si quiere marcarlo, el punto de usted.

Sí, entonces, hacemos la votación en lo general y en lo particular se discute el punto 1.1, es el que está proponiendo, ¿no?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Sí.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general los proyectos de resolución identificados con los apartados del 1 al 4.

Los que estén por la afirmativa, les pido su voto de manera virtual al consejero Uuc-kib Espadas.

Perdón, en lo general, 1.2, 1.3 y 1.4.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la mesa, quienes estén a favor les pido levantar la mano.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales, en lo general los apartados 1.2, 1.3 y 1.4.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

En este momento se abre la ronda en lo particular, del proyecto correspondiente al apartado 1.1.

Adelante, el representante de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Con el debido respeto debo señalar a ustedes que, no compartimos algunos de los resolutivos que en este proyecto de resolución se establecen.

Si bien agradecemos al consejero Faz, la propuesta que se hace en cuanto al órgano partidario facultado para atender estas cuestiones, consideramos que el tiempo que se nos señala es poco.

Claro que lo vamos a resolver de una manera u otra, pero hasta para ir a una impugnación al Tribunal que debe de ser para dilucidar el fondo del asunto es poco tiempo.

Originalmente en el proyecto que se presentó por partidos, por la Dirección, se establecían 30 días. Aquí 30 días, aquí vienen 15 días y naturales, no le encuentro sustento por qué naturales.

Se podría decir que es por el inicio del proceso electoral.

Si bien hay criterio de la Suprema Corte en una acción de inconstitucionalidad que, una vez que inicie el proceso, si no son reformas trascendentes o fundamentales, no afecta en nada.

Esto afecta al interior de Movimiento Ciudadano, no al proceso en sí. Es la interpretación que hago.

Por eso, los invito a la consideración que se nos den los días que aquí se establecen.

En cuanto al fondo del asunto, tendremos que recurrirlo inmediatamente, pero vean, por eso solicitaría que si hay engrose algo, se haga de manera inmediata, porque tiene que publicarse en estrados y demás, llega al Tribunal, de aquí a que resuelve el Tribunal, se complican las cosas.

Es el planteamiento respetuoso que hago a ustedes de que sean los días que originalmente se propusieron a la comisión, y que, en dado caso, esperemos, a que el Tribunal, la Sala Superior, clarifique esta situación, porque a nuestro modo de ver es de interpretación, es totalmente de interpretación y de dar una mayor certeza para todos los partidos que estamos aquí en la mesa.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Me parece que, este punto nos sirve para hacer algunas reflexiones que creo que son este momento, bastante pertinentes.

El partido Movimiento Ciudadano no ha dado cumplimiento cabal a su deber de adecuar sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y de paridad sustantiva.

Vale la pena recordar que, la obligación de modificar los documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género derivó de la emisión de los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos, que se dictaron en este Consejo General desde 2020, en octubre de 2020, derivado de que hubieron reformas legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y nos dijeron que hiciéramos estos lineamientos, porque uno de los ámbitos más hostiles que se ha observado para que las mujeres se desarrollen políticamente es, precisamente, al interior de los partidos políticos.

En esa lógica, el 28 de octubre de 2020, cuando emitimos los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos, se instruyó que los partidos políticos adecuaran sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los mismos, una vez que concluyera el Proceso Electoral Federal 2020-2021, lo cual ocurrió en agosto de 2021, el 31 de agosto de 2021.

Es decir, hace casi dos años.

Y desde entonces hasta ahora no se ha dado cumplimiento a esta instrucción por parte de este partido político específicamente, en sus documentos básicos, en todos sus documentos básicos.

Y en el caso en concreto del Partido Revolucionario Institucional, falta en dos de sus documentos básicos, únicamente hizo las modificaciones estatutarias.

Incluso, en un acuerdo posterior en el que se aprobaron modificaciones a sus estatutos, se le dio al partido, a todos los partidos políticos, pero específicamente al

partido Movimiento Ciudadano, seis meses para que modificara sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ese nuevo plazo venció el 20 de noviembre de 2022. Y si bien realizó algunas modificaciones, éstas aun no son suficientes.

Paralelamente, tenemos las modificaciones que los partidos políticos debían de realizar en materia de paridad sustantiva, que derivaron de sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que determinó que debían de contar con reglas claras al interior de los partidos políticos para que hicieran postulaciones paritarias, particularmente para los cargos de las gubernaturas.

Esto, recordemos que surgió por algunas inquietudes, incluso quejas que se presentaron ante la Sala Superior de dos mujeres que pretendían tener una postulación a una gubernatura, en el caso del partido político de Morena en Tamaulipas y en Oaxaca.

A partir de eso, surgen estas disposiciones para todos los partidos políticos. Estas modificaciones se debían de realizar a más tardar el 31 de mayo de este año.

Este incumplimiento, desde mi punto de vista, no es menor, porque las modificaciones tienen como finalidad que los partidos políticos cuenten con un marco regulatorio que garantice los derechos humanos de las mujeres a su interior, debemos recordar que diversas mujeres que participan en política han expresado que es al interior de los propios partidos políticos donde más obstáculos han enfrentado en su carrera política, y esto incluso se ve también en un estudio que hizo ONU Mujeres e Idea Internacional denominado “ATENEA”, un Diagnóstico ATENEA.

El tiempo que ha tenido el partido político para cumplir con estos cambios ha sido más que suficiente, por lo que ahora darle un plazo de 15 días naturales al partido para que adecúe su normativa interna, me parece prudente, si no hubiese, por supuesto, los incumplimientos que se generaron.

Es fundamental que los partidos políticos cumplan con las modificaciones de sus documentos básicos y establezcan una normativa sólida para prevenir, atender reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que sigue siendo el mayor obstáculo al cual se están enfrentando las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos políticos; y además, no solamente afecta a las mujeres directamente violentadas, sino que también manda un mensaje al resto de mujeres desincentivando su participación política.

En la antesala de uno de los procesos electorales más complejos de la historia de nuestro país, y en el que gracias al principio de paridad tendremos a más mujeres que nunca compitiendo, y con ello, más posibilidades, desgraciadamente, de que existan casos de violencia política contra ellas en razón de género, es indispensable

que todos los partidos cuenten con una normativa que efectivamente permita a las candidatas ejercer sus derechos plenamente.

Los partidos deben, como lo ha hecho la mayoría, demostrar a sus militantes y a todas las mujeres mexicanas su compromiso con la democracia paritaria.

Por todo lo anterior, quiero anunciar que voy a acompañar el proyecto.

Ahora, respecto a la modificación que circuló el consejero electoral Faz, en términos generales estoy de acuerdo, pero me parece que, quizá también para respetar esta auto determinación y auto organización del propio partido político, valdría la pena que pudiéramos la disposición en términos más generales.

Es decir que, en vez de decir que tendrá que hacer las modificaciones a través de su comisión de constitucionalidad y legalidad, digamos que, podrá hacer las modificaciones a través de sus órganos competentes o de algún órgano o instancia partidista que faculte, conozca y apruebe las modificaciones a sus documentos, a fin de establecer de manera precisa los criterios y directrices jurídicas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, es decir, no acotar lo que tiene que ser a través de este órgano partidario, sino que lo determine el propio partido político, cuál es el órgano competente para hacer estas modificaciones de la manera más eficiente y expedita posible.

En caso de que esta adecuación se considerara pertinente por el resto de las y los integrantes de este Consejo General, tendría que hacerse la adecuación en la parte considerativa, pero también específicamente en el punto de acuerdo sexto.

Ahora, antes de iniciar esta reunión, me comentaba el representante del Partido Movimiento Ciudadano que, para ellos, a lo mejor sería más fácil poder hacer estas adecuaciones en lugar de hablar de 15 días naturales, antes de que inicie el proceso electoral. Con eso podría transitar, si es que sigue siendo una propuesta que tenga el partido político porque realmente la preocupación que tengo y también incluso, motivo por el cual en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en su momento, dije que tenían que acotarse a este plazo que originalmente era de 30 días específicamente, es porque tenemos una disposición expresa, en la Ley General de Partidos Políticos en donde dice que no se pueden hacer modificaciones a los documentos básicos de los partidos, una vez iniciando el proceso electoral.

Entonces, realmente si puede servir de algo a lo mejor poner esta disposición que lo tienen que hacer antes de que inicie el proceso electoral y no acotándolo con los 15 días naturales, en lo particular no tendría inconveniente con esa propuesta.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Ha solicitado el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey, adelante consejera.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que este es un punto importante del orden del día, porque se trata de modificaciones que afectan sustancialmente los derechos políticos y electorales de las mujeres.

La reforma en materia de violencia política para combatir la violencia política en razón de género fue publicada el 13 de abril de 2020, llevamos más de tres años con esta reforma; los lineamientos de este Consejo General fueron aprobados en octubre de 2020, hemos dado varias prorrogas también, para que los partidos políticos hagan estas modificaciones para combatir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género.

En este sentido, primero, habría que señalar, desafortunadamente, una reticencia a que los partidos políticos hagan suyas las condiciones de violencia y combatan justamente, la violencia que se genera al interior de sus propios partidos políticos para la competencia de mujeres.

Si bien ahora, tenemos a Morena, al Partido del Trabajo y al Partido de la Revolución Democrática en cumplimiento, también de este marco para combatir la violencia política en razón de género, el Partido Revolucionario Institucional también en vías de cumplimiento; también es cierto que la propia Sala Superior, ahí difiere un poco de lo que señala el representante de Movimiento Ciudadano, lo señaló en este Consejo General cuando se aprobaron precisamente estas reglas, para garantizar la paridad sustantiva, y que dije en este Consejo General y propuse que fuera a través de lineamientos y no a través de modificaciones estatutarias porque no les iba a dar tiempo al 31 de octubre como estaban planeadas esas reformas y la Sala Superior entonces cambió nuestro plazo, derogó ese acuerdo o revocó y modificó esa determinación del Consejo General y les dio un plazo para hacer estas modificaciones hasta 90 días antes del inicio del proceso electoral, cuestión que tampoco se está habiendo cumplimentada en sus términos.

La verdad es que creo que, es mejor tener estas reformas, estaría de acuerdo como viene el proyecto, con hacer la modificación, dar unos cuantos días más, porque tampoco son tantos, si hablamos antes del inicio del proceso electoral estamos hablando de que sería el 7 de septiembre, tendrían que estar echas estas modificaciones, entiendo que ustedes quieren ante la Sala Superior lo cual lamento también profundamente porque me parece que aquí también se está dando la salida para que se haga en el órgano competente.

El consejero Faz había manifestado que, en la Comisión de Constitucionalidad y Legalidad, en una primera instancia y que después fuera convalidado en la Convención Nacional.

La consejera Ravel habla de que lo hagan ante el órgano competente que nosotros no digamos cuál sea el órgano competente.

Sin embargo, sí creo que, a la postre una vez terminado el proceso electoral porque es claro que hay un artículo en la Ley General de Partidos que impide que se hagan cambios estatutarios, por eso la premura o la tardanza hasta este momento de hacer estas modificaciones, tendrían que convalidarse en la Convención Nacional, me parece, las reformas que se hagan.

Solamente para cerrar, estaría de acuerdo con el proyecto, estaría de acuerdo con ampliar el plazo hasta antes del inicio del proceso electoral a que los órganos competentes de Movimiento Ciudadano hagan estas reformas, pero también creo que, sería importante que después se llevaran estas reformas al máximo órgano dentro del partido, a esta Convención Nacional porque me parece que es necesario dar esta certeza a las mujeres que participan dentro de los partidos políticos y que quieren ser aspirantes, precandidatas y candidatas a cualquier cargo de elección popular, que tienen dentro de los propios partidos en los que militan, las condiciones básicas para la defensa y el combate a la violencia política en razón de género.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Ha solicitado el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo, después el consejero electoral Martín Faz y luego la consejera electoral Claudia Zavala.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Mi participación va a ser un poco reiterativa respecto de quienes me han antecedido en el uso de la voz.

En efecto, estoy de acuerdo con la propuesta que estamos discutiendo ahora sobre la mesa y también con la solicitud o con la propuesta que ha hecho tanto la consejera electoral Ravel como la consejera electoral Humphrey, de:

Uno, cambiar la mención directa al órgano competente para que sea el órgano que ustedes determinen como competente, Movimiento Ciudadano.

Y dos, sí resaltar el tema de que tendrá que ser convalidado al término del proceso electoral por el máximo órgano del partido.

Por lo que respecta al plazo, el representante de Movimiento Ciudadano nos comentó que esto se trata de un asunto interno de partidos políticos y en esa medida podrían no tener un impacto en proceso electoral.

Difiero en esta observación, de hecho, quisiera leer literalmente lo que dice el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, dice:

“...son asuntos internos de los partidos políticos: la elaboración y modificación de sus documentos básicos –como puede ser este caso– las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral...”.

Es por lo que, también respaldaría la propuesta que me ha antecedido en el sentido de solamente extender el plazo en estos términos, es decir, hasta antes de que inicie el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Eso es todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejero Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Creo que ya ha quedado claro con las intervenciones que me han antecedido que este plazo perentorio, no obedece a un capricho, y que más bien, es incluso hasta el resultado de un proceso en el cual hubo mucho tiempo para cumplir con esto.

Y además está esta limitación que acaba de señalar específicamente el consejero electoral Arturo Castillo, y, por lo tanto, creo que ese plazo, por eso es el carácter perentorio de este plazo.

También estaría de acuerdo en que pudiera ponerse antes del inicio del proceso electoral, les da un par, tres días quizás, pero bueno, “algo es algo dijo...”, dice, un dicho que no diré enteramente por respeto a quienes estamos en tal situación.

Y desde luego que retiraría, me sumaría también a la propuesta que hace la consejera electoral Dania Ravel.

Y en tal sentido, retiraría mi observación para sumarme a ella, al menos que alguno de mis colegas diga “no, dejen la del consejero electoral Martín Faz, porque quiero votarla”, ¿quién soy yo para decir no lo hagan?

Pero en ese sentido retiraría la observación para sumarme a la de la consejera.

Entiendo, consejera electoral Dania Ravel, que desde luego sí se conserva el tema de que tendrá que someterse a convalidación de la convención nacional, en el momento en que ésta se realice porque es el órgano que debe hacerla.

Entonces, en ese sentido, retiraría mi observación. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días todavía a todas las personas.

Estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, y con los planteamientos y adecuación que hemos concretado, entiendo, en los términos de lo propuesto por la consejera electoral Dania Ravel, de no señalar qué órgano interno sería el competente, sino dejarlo abierto al órgano competente o, en su caso, el Consejo General.

También estaría de acuerdo que debe de ser antes del inicio del proceso electoral.

No puede ser después no solo por lo que leyó el consejero electoral Arturo Castillo, sino porque hay una jurisprudencia ya bastante clara en el sentido de que modificaciones estatutarias no pueden darse iniciado el proceso electoral.

Y lamento que estemos en este momento con este tema, porque hubo muchos años respecto de los cuales se podían cumplir.

Y en un tema tan sensible que todavía, como lo es el de la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Me parece que hay una diferencia que va a ser llevada a tribunales y que es necesario que podamos explicar con mucha claridad. Ya lo habíamos hecho cuando se ordenó a los partidos políticos.

Afortunadamente, la mayoría ya han cumplido en su totalidad que es por qué es necesario que en los estatutos y no en el protocolo, o en un reglamento, se encuentren previstos de una manera, a lo mejor, más abstracta, qué sujetos son los que van a tener esta relación para atender los temas de violencia. Esto quiere decir órganos internos al interior del partido, y la posibilidad de denuncia de quiénes.

Dos, qué conductas, porque si bien nosotros tenemos un reflejo en las leyes respecto de las conductas que tienen que ver con violencia política contra las mujeres por razón de género.

Al interior del partido cada uno tiene sus particularidades y es necesario por el principio de taxatividad que haya una base fundante para que pueda verse replicada

en reglamentos, y el protocolo que se dice aquí, hace las veces de este principio de taxatividad.

La norma jerárquica debe de estar en el estatuto, aunque sea de manera más abstracta, pero sobre todo también las sanciones, ¿qué catálogo de sanciones?, después ya en el reglamento, en el protocolo, se podrán dar características específicas, alinear conductas con sanciones, determinar la prescripción, la caducidad para los efectos adjetivos.

Pero la base fundante del modelo sancionador debe de estar por el principio de taxatividad en los estatutos.

Y eso es lo que les hemos estado señalando desde hace ya varios años; hoy tenemos el dilema con el que empezamos, porque recuerdo que también uno de los partidos políticos nos decía: “pero es que tenemos el protocolo”; el protocolo no tienen esa jerarquía normativa al interior de los partidos, es una guía de quehacer, de cómo se van a relacionar algunos órganos, pero no tiene la jerarquía normativa y la claridad que debemos darles a las mujeres de los partidos, para que sepan por qué conductas, cuáles son los órganos internos que van a ser competentes para resolver esos temas y en qué condiciones los van a resolver y cómo se pueden sancionar.

Por eso estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, me parece que va a ser un tema interesante que se vaya al Tribunal Electoral; lamento que se vaya, porque estamos a pocos días de iniciar el proceso electoral y las mujeres de Movimiento Ciudadano no tienen claridad de cómo se van a conocer sus asuntos.

Y eso sí debe de preocuparnos, ya debería de estar estable, 2020, 13 de abril de 2020 fue la reforma, y hemos caminado tres años y todavía pedir un tiempo adicional me parece que es preocupante, sobre todo porque se va a ir a la Jurisdicción, en la Jurisdicción va a tener un tiempo también de análisis, y ahí ya vamos a estar en el Proceso Electoral.

Y sé que hay un protocolo, pero creo que la base normativa que arropa los temas de violencia para proteger a las mujeres de todos los partidos se dio desde el 2020 en una gran reforma que se logró y que no hemos podido concretar a nivel de partidos políticos.

Muchos ya lo tienen, lo cual me da gusto, todavía tenemos pendientes como lo revisamos en los puntos anteriores y todavía este es un gran pendiente.

Pero ojalá que, en el análisis del propio Tribunal, se tome en cuenta que este tema, que es un principio del derecho penal, debe de tener un reflejo en todo el modelo sancionador.

Porque la manera eficiente, eficaz de tomar el tema desde los partidos políticos, tiene que ser dando reglas claras de quiénes son los órganos internos que se van

a hacer cargo de ello, los sujetos de esta relación procesal, cuáles son las conductas que constituyen al interior del partido violencia policia, de acuerdo con sus normas y cuáles son las sanciones que pueden ser acreedores cualquier persona del partido político que incurra en esta tipificación.

Gracias, Consejera Presidenta. Gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas, a todos.

Con respecto a la propuesta que se nos está presentando el día de hoy, me sumo a las voces en el sentido de conceder este plazo solicitado y soy coincidente en los términos, porque sí hay que darle cumplimiento a la normatividad y, aquí que el partido haga todas las acciones pertinentes para que lleve a cabo estas modificaciones dentro de este plazo.

Es cierto, si bien es cierto que la ley exige no hacer reformas estatutarias, por supuesto que se deben de privilegiar y optimizar los derechos de las mujeres.

Y tendrían que ser revisamos y emitidos antes de que inicie el proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Jorge electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Agradezco lo que han expresado aquí las consejeras, los consejeros, pero sí quiero precisar solo una cuestión.

A nuestro modo de ver no estamos incumpliendo como lo reconoce la consejera electoral Claudia Zavala, existe un protocolo, si bien es cuestión de interpretación, si eso es válido o no es válido.

Movimiento Ciudadano tiene 16 reglamentos, otros partidos tienen cinco, otros menos, y en esa gama de reglamentos está establecido lo que se nos pidió en los lineamientos.

En los lineamientos, fijen se ustedes que hay dos párrafos que textualmente establecen que es documentos básicos y/o protocolo, no es que nos casemos con esa idea, nuestro modo de ver y por eso la necesidad de que el Tribunal intervenga, que pensamos nosotros que, en esos reglamentos, en el de justicia Inter partidaria, están las sanciones para todos.

En el de procesos y convenciones están establecidas las motivaciones para la participación.

En el movimiento de mujeres que es un movimiento dentro de Movimiento Ciudadano, se dan las facilidades que por fortuna son los menos cuando hay casos de violencia que son mínimos o que han sido mínimos, y por eso difiero de que están desprotegidas las mujeres de Movimiento Ciudadano que sí conocen toda esta gama de posibilidades y los medios o los conductos para transitar.

Simple y sencillamente, en el movimiento de mujeres, el año pasado, este año perdón, se han erogado nueve millones de pesos en eventos en capacitaciones, en cursos, en talleres, a nivel nacional e internacional.

Por eso, respetuosamente repito, consideran necesaria la intervención del Tribunal para que el Tribunal diga, como lo ha dicho en otros temas, que aquí se han tratado y han ido allá y han regresado, está bien que sea un protocolo, está bien que sean los reglamentos, o forzosamente tiene que ser en los documentos básicos.

Ya ha habido sentencias del Tribunal en que se sustenta el autodeterminación y autoorganización de los institutos políticos, a eso es a lo que vamos al Tribunal, no es un capricho, no es una necesidad.

Si le preguntan ustedes a alguna mujer de Movimiento Ciudadano, está claro todo eso.

Ante la sociedad estamos convencidos que se debe de priorizar esta situación, nada más que entendemos, a nuestro modo de ver, que así es como debe de ser, si no, que nos lo diga el Tribunal y no pasa nada.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Concejera Presidenta, ciudadanos integrantes de este Consejo y que nos siguen a través de distintos medios.

He expresado en distintas ocasiones mi objeción a estos procedimientos en términos generales, no al que estamos discutiendo en lo particular.

Me parece que este acuerdo de las autoridades electorales con las direcciones partidistas de ignorar los derechos de la militancia, y entonces facultar para cosas que en las leyes generales serían absurdas, como es que alguien distinto de sus congresos y convenciones modifique estatutos, es, en un régimen democrático, inaceptable.

Así está, esta convivencia lleva algo así como 20 años.

Es favorable a la autoridad porque, independientemente de aquello a lo que las leyes facultan a los partidos y los derechos de la militancia, puede ordenar, bajo sus propios criterios, reformas específicas en documentos básicos, entre en acuerdos con los dirigentes, y la militancia bien gracias.

Esto mismo, por ejemplo, no ocurre en el Congreso de la Unión, la Comisión Permanente no puede aprobar ningún tipo de ley bajo ninguna circunstancia, la aprobación de la ley es facultad del Congreso.

Pero es muy cómodo, la autoridad puede lograr imprimir sus propias creencias y prejuicios en los documentos de los partidos, y los dirigentes pueden ahorrarse los congresos que con frecuencia tratan de evitarse a toda costa, en especial para mantener situaciones internas que reventarían si se realizara un Congreso.

Creo, y vuelvo a predicarle en el desierto a los representantes legislativos, que esas son cosas que se tendrían que limitar en una reforma electoral sensata y democrática.

Pero no es lo que tenemos hoy.

Por lo tanto, mientras algo ocurre en las leyes y las autoridades electorales terminan por de verdad cumplir con su obligación de contribuir al desarrollo del régimen de partidos, rescato lo poco que hay de rescatable en los términos de este acuerdo, y es, que se sostiene la obligación de recurrir, en última instancia para la ratificación de estas reformas, a los órganos estatutariamente competentes para ello y no a delegaciones de esto.

Por tanto, de mala gana, aprobaré, votaré a favor del proyecto en sus términos, en espera de que, en algún momento, este sistema electoral, nuevamente vuelva a

entender que la democracia no se hace a golpe de autoridad, que la democracia se construye desde la sociedad, desde la militancia y desde los partidos políticos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria, someta a consideración de este Consejo, el proyecto que se nos propone.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes le informo que el senador Juan Manual Fócil Pérez, se incorporó a esta sesión a las 10:59, consejero propietario del Poder Legislativo del PRD.

Consejeras y consejeros, se pone a su consideración el proyecto 1.1 con las modificaciones planteadas por la consejera electoral Dania Ravel. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, primero en lo virtual, consejero electoral Uuc-Kib Espadas, consejero electoral Jaime Rivera.

En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, el proyecto 1.1 con las modificaciones planteadas por la consejera Dania Ravel, ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada, México representativo y democrático en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, para hacer una pequeña presentación.

En ejercicio de las facultades de este Consejo, para pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los documentos básicos, también de las agrupaciones políticas nacionales como es el caso.

Se pone a su consideración la presente resolución con motivo de la celebración de la novena asamblea general, ordinaria de la agrupación política, México, representativo y democrático. En la cual se aprobaron modificaciones a sus documentos básicos con el objeto de cumplir con los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y aquellas en ejercicio de su libertad de auto organización.

En ese sentido, el proyecto de acuerdo propone determinar la aprobación de sus modificaciones atendiendo al procedimiento estatutario de la agrupación y de igual forma se propone el cumplimiento total de los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de esta agrupación política nacional mencionada.

Sería todo.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo sométalo a consideración de este pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado con el punto dos, procederé a tomar la votación a quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuk-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales el proyecto de resolución.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Damos cuenta al siguiente punto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos generales, que sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Pleno.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

El artículo 160, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata a este Consejo General a emitir a más tardar el 20 de agosto del año anterior a la elección los lineamientos generales que se recomiendan a los noticieros sobre la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de partidos y candidaturas independientes.

Se trata de una serie de recomendaciones que este Instituto hace a los noticiarios en radio y televisión sobre la difusión de las actividades de precampaña y campaña de partidos y candidaturas independientes.

Lo anterior con el objetivo de exhortar a los medios de comunicación a participar en la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativo, que permita votar a la ciudadanía de la información necesaria para emitir un voto razonado e informado.

Ahora bien, la normativa establece que previo a la aprobación de estos lineamientos se consulte a las organizaciones que agrupan a los concesionarios de radio y televisión, así como a personas profesionales de la comunicación.

Por ello, durante el mes de junio, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó una consulta a siete organizaciones que agrupan concesionarios, y a 51 personas profesionales de la comunicación.

Se recibieron 27 respuestas, equivalentes a una participación del 46.5 por ciento respecto al total de consultados.

Es importante señalar que ésta es la consulta con mayor respuesta en comparación con las dos anteriores; la 2017-2018 y la 2020-2021.

En 2017, se consultó a 28 organizaciones y profesionales, de ellos se recibieron nueve respuestas, es decir, un 32.1 por ciento de participación.

En 2020, el directorio aumentó a 41 con 13 contestaciones, que equivale al 31.7 por ciento.

De tal forma que, reitero, en esta ocasión ha habido una mayor participación en esta obligación de hacer una consulta.

Las preguntas de este ejercicio se agruparon en dos segmentos: por un lado, las relacionadas con la opinión sobre los lineamientos emitidos para las Elecciones de 2020-2021; y por otro, las relativas a las posibles adiciones y modificaciones planteadas en el Comité de Radio y Televisión, para robustecer las recomendaciones que se formulen de cara a los próximos comicios federales.

De esta manera, se propone que los lineamientos generales contengan 14 temas.

Entre las novedades, se encuentran sugerencias sobre los siguientes tópicos:

Vida privada de las precandidaturas y candidaturas, reelección, igualdad de género y no discriminación, incluyendo la aplicación de una perspectiva interseccional en su labor, promoviendo la igualdad de género en la representación de mujeres y personas de la diversidad sexual.

La visibilización de candidaturas postuladas por acciones afirmativas e inclusión de personas con discapacidad.

También se incluyó el combate a las noticias falsas, a través de la colaboración con organizaciones especializadas para la verificación de las noticias y el uso de herramientas tecnológicas para la verificación de la información, junto con la mejora de estándares sobre la difusión de información proveniente de redes sociales.

Además, se propone la inclusión de dos aspectos, la promoción de coberturas regionalmente diversas y la denuncia de agresiones o amenazas dirigidas a personas precandidatas y candidatas.

En este último rubro sugiere que los medios de comunicación informen en sus noticiarios sobre amenazas o agresiones dirigidas a las personas precandidatas o candidatas, con el objetivo de fortalecer la cultura de la denuncia.

En el mismo sentido, se plantea necesidad de que las personas periodistas platicuen previamente con las y los aspirantes que están siendo víctimas, para garantizar que la difusión de amenazas o agresiones no les ocasione mayor riesgo.

Del mismo modo se enfatiza en estos lineamientos que es importante no exponer sus datos personales ni información que pueda obstaculizar las investigaciones, así como difundir las consecuencias legales de estos actos.

Por otra parte, estas recomendaciones nuevamente recuerdan que la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión del 2013, específicamente en los artículos 6, apartado B, numeral cuarto de la Constitución y 238 de la ley en la materia, establecen la prohibición constitucional de transmitir publicidad o propaganda como información periodística y noticiosa, a fin de proteger el derecho a la información de la ciudadanía y los derechos de las audiencias.

Por último, quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el trabajo realizado para la construcción de estos lineamientos, en especial a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, encabezada por Jorge Egrén Moreno.

También quiero aprovechar la oportunidad para reconocer el trabajo que Sandra Flores Calvo ha desempeñado todos estos años al frente de la Dirección de Análisis y Gestión Técnica Jurídicas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y deseárselo el mayor de los éxitos en sus próximas encomiendas profesionales.

Es todo, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, también de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, me uno al reconocimiento que hace el consejero electoral Martín Faz a Sandra Flores Calvo que fue una brillante colaboradora de este Instituto durante muchos años, lamento la partida de Sandra, de este cuerpo de funcionarias y funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Como bien dijo el consejero electoral Martín Faz, estamos cumpliendo una obligación establecida en el artículo 160 de la LGIPE. Me parece importante reiterar lo que ya señaló el consejero electoral Martín Faz respecto a las consultas que se hicieron, las más exitosas porque recibimos muchas respuestas, a siete organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, también a 51 personas profesionales de la comunicación, incluyendo especialistas en temas de género, discriminación y derechos humanos.

Y también entre el 1º y el 5 de junio se envió un oficio a plataformas digitales más importantes, para ver el tema o cómo combatir en tema relacionado con las *fake news*, las noticias falsas; es decir, se remitió las representaciones de Google, Meta, Twitter, TikTok y así como a la Asociación Latinoamericana de Internet.

Como ya se dijo, surgieron 14 temas relevantes, me parece, además de los que mencionó ya el consejero electoral Martín Faz, algunos que me gustaría resaltar como la igualdad de género, por supuesto la violencia política contra las mujeres en razón de género, las noticias falsas en los procesos electorales y la denuncia de agresiones y amenazas dirigidas a personas precandidatas y candidatas, que me parece relevante tener estos lineamientos que guíen cómo deben difundirse y darse a conocer estas noticias.

Finalmente, solamente quisiera decir, por el debate que se generó en días pasados o hace quizá un mes, de que estábamos restringiendo la libertad o las libertades de información de los medios de comunicación.

Que estos solamente son recomendaciones, son directrices que en ningún caso se están imponiendo sanciones, ni restricciones para el ejercicio de los derechos de las personas que se dediquen a los medios de comunicación, ni para los medios de comunicación que difundan y den cobertura a estas noticias, pero además de ser una obligación de este instituto, es importante generar estas directrices respecto al tratamiento, en este caso de estos 14 temas que da cuenta estos lineamientos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días, integrantes de este Consejo General, Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo, personas que nos acompañan de manera virtual.

Éste de ningún modo es un tema de menor importancia o complementario al monitoreo de los noticieros de radio y de televisión.

El impacto de los medios de comunicación en la vida del ciudadano común no ha pasado desapercibido por los actores políticos, quienes han visto especialmente en el caso de los noticieros de radio y de televisión, la posibilidad de llegar al electorado de una manera más rápida y eficiente.

Lo anterior nos lleva a considerar la relevancia del papel de los medios de comunicación y su relación con los diversos actores políticos que hacen uso de ellos para transmitir sus mensajes, sus ideas, sus propuestas.

No existe campaña política que omita el uso de por lo menos un canal e información.

La sociedad mexicana es cada día más exigente en materia de información política y electoral, y nosotros, todos nosotros aspiramos a informar de mayor calidad a una cobertura noticiosa oportuna, equitativa e igualitaria para todas las fuerzas políticas; a que se diferencie bien de lo que es una nota pagada, disfrazada de la que no es.

Y que las aclaraciones sean atendidas con brevedad, a que no se transmitan versiones no comprobadas o falsas, a que prolifere el escándalo por sobre la noticia, a que las opiniones o editoriales del medio queden bien separadas de la información, y a que se erradique la violencia de género en los informativos.

Esta es nuestra aspiración y este es el compromiso con los presentes lineamientos que se sugieren a la industria de la radio y la televisión.

Estamos seguros de que contribuirán al desarrollo de nuestra democracia, mediante la presentación imparcial y objetiva, de la información relacionada con las ofertas políticas y los actos de precampañas y campañas electorales de los partidos y candidatos independientes.

De ahí, que el Partido del Trabajo acompañemos estos lineamientos que fueron ampliamente consultados y discutidos, y que son viables tanto técnica como prácticamente, que son de real compromiso, que no pretenden coartar la libertad de expresión o restringir la información que se transmita, que garanticen una amplia cobertura amplia y plural.

Quién no puede apoyar que en la difusión de la información electoral haya trato homogéneo en el número de entrevistas realizadas a las personas integrantes de las distintas fuerzas políticas, y que implica la igualdad de oportunidades de todos los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas y candidaturas en estas coberturas.

En que la equidad informativa implica también que los programas que difundan noticias ofrezcan los mismos recursos técnicos para cubrir las actividades político-electorales, libres de estereotipos o cualquier tipo de discriminación.

En que los programas que difundan noticias se abstengan de presentar publicidad en forma de noticias.

En la recomendación de que los noticieros establezcan una clara diferencia entre la información noticiosa y las opiniones.

En que los programas de análisis, debate y opinión fomenten una democracia participativa en la que exista y se procure una ciudadanía con criterio individual y capacidad de discernir entre las diferentes propuestas planteadas.

En que los programas noticiosos ayuden a elevar la calidad del debate político mediante la difusión de información veraz y objetiva, evitando deformar hechos o situaciones referentes.

En la que la no discriminación debe de traducirse en que los medios de comunicación cubran, en condiciones de igualdad, a todas las candidaturas y sus propuestas, en la diversidad de la difusión y acceso a la información, así como la presentación o reproducción de la información libre de roles o estereotipos contra los grupos en situación de discriminación.

Que se evite la difusión de expresiones que difamen, calumnien, injurien, denigren o descalifiquen a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género o con el objetivo de menoscabar su imagen pública, o limitar o anular sus derechos.

En que se eviten las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos de género, con la finalidad de fomentar una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos.

Lo anterior, nos permite afirmar que los lineamientos generales que hoy se sugieren a los noticieros, constituyen una herramienta de soporte para el Instituto, pues

coadyuvan en la construcción de procesos electorales revestidos de transparencia y equidad, permitiendo así que el fin último, es decir, la emisión del voto de la ciudadanía se realice de manera razonable e informada.

Lo expuesto nos demuestra que los lineamientos son relevantes, que han sobrevivido reformas políticas, partidos políticos, gobiernos de una o de otra tendencia, a consejeros electorales o a representantes partidista, y que se ha mantenido en la Ley Electoral por 30 años, ya que los informativos son la fuente de información primaria del ciudadano común, que en su conjunto constituye la opinión pública, misma que si bien no es determinada por su actuación, por los medios masivos, es influenciada en gran medida por la información generada por estos.

Por su atención, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Estos lineamientos generales me parece que son una muestra más del trabajo conjunto que queremos hacer con los medios de comunicación en pos de la construcción de un marco de competencia electoral transparente y equitativo.

Para elaborar estos lineamientos, se consultó a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión, y también a personas expertas en comunicación.

Una vez analizadas las respuestas, se presenta esta propuesta que si bien retoma las temáticas aprobadas por los lineamientos que aprobamos para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, también cuenta con algunas innovaciones que quisiera destacar.

Por ejemplo, en el tema de inclusión, se adicionan recomendaciones importantes como informar si las precandidaturas o candidaturas a las que sea cobertura pertenecen a un grupo en situación de discriminación; y si fueron postuladas mediante una acción afirmativa, en su caso, ¿qué acción afirmativa?

Pero también si se detectan casos de simulación, que estos se den a conocer.

También se sugieren tomar acciones en favor de la inclusión de las personas con discapacidad, por ejemplo, incluir la traducción simultánea en lengua de señas.

En materia de igualdad de género, entre las nuevas recomendaciones y derivado de la consulta que se hizo, se sugiere a los medios que refuercen la capacitación

de su personal para que apliquen una perspectiva interseccional en su labor periodística.

Además, el respeto a la identidad de género, se recomienda el reconocimiento de las personas no binarias, siempre y cuando éstas hayan dicho explícitamente que lo son.

Por lo que hace a la temática relacionada con violencia política contra las mujeres por razón de género, si bien los lineamientos mantienen las recomendaciones que dimos en el pasado proceso electoral federal, quiero referirme a la recomendación relacionada con la capacitación de quienes se dedican a la comunicación.

Me parece éste un rubro fundamental, no solamente para evitar que las personas que se dedican a hacer periodismo puedan incurrir en este tipo de prácticas a la mejor sin darse cuenta, sin ser conscientes de que están reproduciendo roles y estereotipos de género, sino también para evitar trivializar una problemática tan grave.

También se emiten recomendaciones respecto al rubro de noticias falsas, en donde se recomiendan a los medios sumar esfuerzos con organizaciones para la verificación de la información.

Y en caso de no haberla verificado, señalar expresamente que esa información que se está presentando está pendiente de verificación.

Éste es un tema fundamental en el marco de los procesos electorales, porque nos hemos dado cuenta de que particularmente en la etapa de campañas, se reproducen muchas noticias falsas. Y éstas son altamente perjudiciales no solamente para la libertad de expresión, en donde encontramos también el derecho de acceso a la información como un componente de la libertad de expresión, porque se está presentando información no solamente que no es de calidad, sino que además no es veraz.

Pero tiene todavía un efecto pernicioso adicional en el marco de un proceso electoral, que tiene que ver con el hecho de intentar manipular la opinión pública para que las personas voten en un sentido u otro.

Por eso tenemos que tomar medidas conjuntas para prevenir este tipo de acciones, y evitar que puedan generar ese efecto nocivo en el marco de una campaña electoral, sobre todo porque también existen estudios que han dado cuenta que no tiene el mismo impacto una noticia falsa que un desmentido, se reproducen más las noticias falsas que los desmentidos, entonces, no tienen el mismo alcance.

Ahora bien, existen temáticas nuevas que se abordan en los lineamientos que tienen que ver con actos de violencia política. Al respecto, se recomienda a los medios informar sobre amenazas o agresiones dirigidas a las precandidaturas o candidaturas, con el objeto de fortalecer la cultura de denuncia.

No obstante, se sugiere revisar, antes de hacer esta difusión, si no se pone en un riesgo a la persona que está sufriendo estas amenazas y por supuesto, si no se entorpece una investigación en curso.

Sin duda, creo que estos lineamientos van a abonar al derecho de la información de la ciudadanía.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el representante del partido de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Buen día, de nueva cuenta.

Para emitir esta especie de manual de buena conducta para los medios de comunicación, desde la representación de Morena nosotros consideramos que primero habría que tener autoridad moral para establecer este tipo de recomendaciones.

Dice: estos lineamientos que se emiten sin afectar la libertad de expresión, la libre manifestación de las ideas, ni pretender regular dichas libertades, pero si el Instituto Nacional Electoral, desde la Comisión de Quejas y Denuncias, en particular desde su Presidencia que ostenta la consejera Claudia Zavala, se ha erigido en el gran censor de este país y podemos estar de acuerdo con los criterios que se adoptan de manera legal, con el margen de apreciación que tienen las consejerías y la Presidenta de esa comisión.

Pero con lo que no podemos estar de acuerdo y debería rechazarse por parte de todas y todos, es que se erijan en este gran censor y se atrevan a alterar las palabras pronunciadas por el Presidente de la República, para tratar de censurarlo. Eso sí es absolutamente inaceptable.

Y lo que es todavía más inaceptable y debería ser rechazado también por todas y todos, es que se utilice de manera grotesca un tema tan delicado como es la violencia política de género, para tratar de censurar al Presidente de la República.

Por eso consideramos que no hay autoridad moral para emitir este tipo de manuales, este tipo de recomendaciones, cuando no solamente se hace esa maniobra, esa alteración artera de las palabras para cuadrarlas en un supuesto jurídico y censurar al Presidente de la República, sino que todavía se reincide y se

vuelve a decir que con esas mismas palabras se tenían que bajar más intervenciones del Presidente de la República.

Entonces, se puede decir mucho, se puede establecer una serie de lineamientos, se puede tratar de justificar como se quiera estas recomendaciones, pero mientras no haya autoridad moral de parte de este Instituto Nacional Electoral, y en particular de la Comisión de Quejas y Denuncias, la verdad es que esto va a ser un llamado a misa como lo ha sido en pasados procesos electorales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, Consejera Presidenta, solicito la palabra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, buenas tardes.

Me parece que, este tema es algo previsto en nuestra normatividad y no debería despertar en un mayor debate; sin embargo, porque se trata de establecer normas mínimas o recordarlas para que la contienda electoral pueda transcurrir en condiciones civilizadas, de respeto a la ley y en condiciones también de equidad.

Sin embargo, no puedo dejar pasar las expresiones del representante de Morena, sobre todo por el tipo de conceptos, si así se le puede llamar, que arguye, afirma que no hay autoridad moral en este Instituto y la componga de una serie de descalificativos que no son justos, se apartan abiertamente de una norma constitucional.

Hay que recordar que lo que hace el Instituto Nacional Electoral en esta materia y en otras relacionadas con la forma en que se expresan, sobre todo servidores públicos con relación a la vida política y a los actores políticos, responde a un mandato constitucional.

No se trata de censura, se trata simplemente de hacer valer el mandato constitucional establecido en el artículo 134 que ordena que, los servidores públicos están obligados a manejar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo

su responsabilidad y que deben mantener la neutralidad política para no afectar la equidad y la competencia política.

Puede ser que no le guste esta disposición constitucional, pero sigue vigente y lo está desde el 2007, y no hace falta recordar cómo se originó esa reforma ni quienes la promovieron, pero sigue vigente y este Instituto está obligado a cumplirla y en la medida de sus posibilidades hacerla cumplir, y hay que recordar que todos los servidores públicos y especialmente los gobernantes, juran cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes que de ella emana.

No está de más recordar una vez más, que la libertad de expresión es un derecho garantizado a los ciudadanos y las ciudadanas en su calidad de particulares y que los servidores públicos se rigen por un principio algo diferente y es que pueden realizar, no solo lo que no está, no todo aquello que no está prohibido, los servidores públicos pueden actuar únicamente conforme a lo que la ley les ordena; y por ende no puede hacer aquello que la ley les prohíbe expresamente.

Espero que estas expresiones que acabamos de escuchar no sean el tono que prevalezca durante el proceso electoral, deberíamos dejar asentado y considerar un asunto resuelto, aquellas disposiciones que están en la Constitución, nada menos, por supuesto las que están en la ley deben atenderse y respetarse también y hacerlas cumplir.

Pero cuando se trata de un mandato constitucional, reñir, reñir contra él es todavía más grave y revela o delata una vocación poco democrática, la democracia no puede existir sin respeto a las leyes.

Vale recordar esto y vale exhortar, respetuosamente, y esto sí lo digo sinceramente, sin acompañar en seguida de un descalificativo, que todos nos apeguemos a la ley y que los actores políticos lo hagan, que los gobernantes se atengan a la legalidad y que los representantes de los partidos en esta mesa, en este espacio de deliberación y de decisiones para conducir las elecciones democráticas, se ciñan simplemente a los mandatos de ley.

No enrarezcamos el ambiente político ni el debate que debe prevalecer en una contienda democrática, tratando de desconocer lo que la Constitución ordena y que obliga, sobre todo, a los gobernantes y naturalmente a todas las autoridades públicas, incluida esta autoridad electoral.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

En primera ronda tenemos la participación del consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Sí, gracias Consejera Presidenta.

Nada más para responder dos cuestiones sobre las referencias que hizo el representante de Morena.

Primero, en relación con la autoridad moral para emitir esto, creo que no es un tema de autoridad moral, creo que es un tema literalmente de mandato legal. Y sobre esto me gustaría abordar un tema sobre este asunto.

La voluntad popular se expresa de distintas maneras, todos los días cuando salimos a la calle vemos cuál es la voluntad popular a través de la cultura y de las interacciones que tenemos, se expresa también naturalmente a través del voto que ejercemos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas de este país, cada que hay una elección, una consulta, pero sobre todo y de manera, digamos, primordial, se expresa a través de sus representantes en el Congreso, son ustedes quienes representan, institucionalmente y ante el estado la voluntad popular, y fue en 2007 la voluntad del pueblo mexicano establecer la obligación que establece el artículo 160, párrafo tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, la emisión de estos lineamientos se deriva estrictamente de un mandato popular, en ese sentido, que es un mandato legal.

Sin embargo, creo que apunta usted algo que es importante y delicado, el error o lo que haya sucedido, al interior de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y en este sentido sí me gustaría solicitar, Secretaria Ejecutiva, que se lleve a cabo una investigación sobre qué ha sucedido en este caso, en el caso al que hace referencia el representante de Morena porque sí me parece que es importante hacer los ajustes necesarios o en todo caso, verificar que la autoridad electoral evidentemente, no cometa este tipo de errores, o de deslices, o cualquiera que haya sido el caso.

Creo que sería importante saber qué fue lo que pasó. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿En primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, se me olvidó comentar, y también agradecer y reconocer el trabajo que ha hecho Sandra Flores Calvo al interior de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Me parece que ha tenido un desempeño excepcional, siempre tuvo un trabajo profesional y, no son pocos los retos que se enfrentan en esta Dirección. Lamento su partida, pero estoy segura de que justamente, por ese profesionalismo que le caracteriza le irá bien en lo que ella desarrolla.

Ahora, respecto a lo que ha comentado el señor representante del partido Morena, primero decir con relación al desempeño de la Comisión de Quejas y Denuncias que muchos de los asuntos que se someten a su consideración están sujetos a interpretación, como lo es en el ejercicio del derecho lo natural, que se tienen que hacer interpretaciones.

No obstante, existen casos concretos en donde esto no ocurre, porque hay disposiciones expresas a nivel constitucional y legal. Eso tiene que ver específicamente con lo que dice el artículo 41 constitucional y las limitaciones que existen para la difusión de propaganda gubernamental en ciertas etapas del proceso electoral, particularmente en las campañas electorales.

Pero también con lo que dice el artículo 134 constitucional, para evitar que los servidores públicos puedan utilizar los recursos que tienen a su disposición para tratar de tener alguna incidencia en el ámbito electoral, a favor o en contra de un partido político, candidato o candidata.

Y muchas de las decisiones que se han tomado preliminarmente en esta comisión, que hay que decir además todo está sujeto a revisión por las autoridades jurisdiccionales, todas las actuaciones de esta comisión, se tienen que ver, precisamente, con esto que está explícito en nuestras normas constitucionales, que además hay que decir surgen de una reforma constitucional de 2007, en donde si leemos la exposición de motivos, dice de manera expresa que las personas servidoras públicas tienen limitaciones a su libertad de expresión, y no son equiparables en el ejercicio de su libertad de expresión a las personas ciudadanas.

Eso es lo que dice la Constitución, y eso es lo que motivó esa reforma constitucional.

No obstante, sí me preocupa lo que ha destacado con relación a una posible certificación mal elaborada por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Creo que, es un tema grave que, efectivamente, se tiene que investigar, desde luego, cuando se nos presenta un documento con una certificación, no se pone en tela de juicio en principio, porque se tiene fe pública por parte de quien lo hizo.

Así es que creo que, sí se tiene que hacer una revisión exhaustiva de qué fue lo que ocurrió en ese caso concreto deslindar responsabilidades, imputar las sanciones que se tengan que imputar, porque no es una cuestión menor.

Así es que me sumaría a la petición de que ha hecho el consejero electoral Arturo Castillo, creo que es fundamental que esto se revise, y, sobre todo, se solvente para que esto no vuelva a ocurrir.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

También para referirme a las manifestaciones hechas por el representante del partido Morena.

Me parece que, como se dijo, en primer lugar, estamos cumpliendo con una obligación que tenemos establecida en la ley, de establecer estos lineamientos, estas directrices para los medios de comunicación, tenemos incluso un plazo para hacerlo; por tanto, estamos cumpliendo en tiempo y forma con ello.

Sí, me llama la atención el tema de esta queja y la transcripción, digamos, que se hizo. Me parece, en ese sentido, que no son válidas tildar de que no hay congruencia o autoridad morales o congruencia o integridad para emitir unos lineamientos en relación con los medios, pero sí creo que, es necesario saber qué pasó en el tratamiento específico de esta queja.

Y también me gustaría, Secretaria Ejecutiva, solicitarle atentamente una investigación o un informe que se nos presente de qué pasó particularmente en este caso, en el que no se transcribieron textualmente justamente los motivos por lo que fueron presentadas particularmente esta queja o esta denuncia, para que este Consejo General pueda tener claridad de qué es lo que pasó.

También decir que, todas las determinaciones de la Comisión de Quejas pueden ser impugnadas, por supuesto ante la Sala Superior siguen usualmente ese trámite, y veremos también en concreto cuál es la resolución de Sala Superior; pero creo que es necesario tener este informe.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria, sometamos a consideración el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Procederá a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la Sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Demos cuenta del siguiente punto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante Lista de reserva.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

De manera breve, este punto de acuerdo incorpora a mujeres al Servicio Profesional Electoral en la función directiva, incorpora a Gabriela Godínez Gómez en Monterrey

en el Distrito 10; a Martha Alejandra Mondragón en San Luis Potosí en el Distrito 06; y a Harumi Frida Tirado Mendoza en el Distrito 06 en Tijuana.

Y es favorable para nosotros la incorporación de mujeres en los aspectos directivos a través del Concurso Público que este Instituto Nacional Electoral definió hace tiempo, y que ahora lo que estamos haciendo es generar esta incorporación a partir de la lista de reserva con los mejores promedios que tenemos.

Bienvenidas a las mujeres que se incorporan con nosotros y felicidades por esta incorporación.

Y también creo que este asunto nos sigue dejando claro que todavía tenemos que trabajar por las situaciones de las mujeres para aceptar los cargos en diferentes entidades federativas y aquí es donde se ve mucho las cuestiones de género.

Porque también tenemos el ofrecimiento que hicimos a cuatro mujeres que tenían derecho, pero declinan, también tienen derecho a declinar, no aceptar este ofrecimiento, y supongo que debe de ser por las circunstancias que nosotros ya conocemos, que a una mujer se le dificulta mucho más mover a su familia a otro lugar de las entidades federativas; y aquí es donde se ve claro que existe el derecho, pero las condiciones reales muchas veces limitan a las mujeres.

Seguiremos trabajando en generar las mejores condiciones, pero hoy como fue esta situación con enfoque de género, pues tenemos la incorporación de tres mujeres más, a quienes deseo éxito.

Y agradezco también esta posibilidad de incorporarse al servicio y decirles que seguimos formando un gran equipo y aquí estamos para caminar, para reconocernos juntas y para trabajar todos los retos que tenemos como institución.

Gracias, Consejera Presidenta; colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?, ¿en segunda ronda?

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el punto 4.

Procederé a tomar la votación de quienes acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el Proyecto de Acuerdo, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta al siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia; mismo que se compone de 27 apartados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, quero hacer de conocimiento y una solicitud a este Consejo General.

Hemos recibido en el punto listado con el 5.12 un desistimiento de la ciudadana Ligia Uuc-Kauichic y su desistimiento lo presentó el 17 de agosto.

Quisiera pedir la posibilidad de escindir de este expediente el asunto para que pueda corroborarse el desistimiento en los términos que generalmente lo hacemos.

Y también quisiera pedir el retiro del punto 5.7, porque hemos sido informados por el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, que también en la Junta se

presentó un desistimiento, y como aquí es solo una persona la que está involucrada en este procedimiento, pediría amablemente que se retire, que no sea sometido a votación, para que pueda ser y seguirse el trámite de la ratificación del desistimiento.

Ahora sí, la Comisión de Quejas y Denuncias, somete a consideración de este Consejo General, 27 proyectos de resolución de procedimientos sancionadores, ordinarios e iniciados por la aparente existencia de diversas infracciones en materia electoral ahora quedarían 26, porque hemos pedido el retiro de uno.

Los primeros proyectos que serían 21 ahora, que están listados en el orden del día, fueron iniciados en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Morena, Verde Ecologista de México, según corresponde con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen la trasgresión a su derecho de libre afiliación a esos institutos políticos y el uso no autorizado de los datos personales para tal fin.

Siguiendo los precedentes aprobados por este Consejo General, en los proyectos se propone imponer la sanción correspondiente en aquellos casos donde los partidos políticos denunciados, no aportan elementos que demuestren la debida afiliación o en su caso la desincorporación oportuna de las personas denunciadas en sus padrones de afiliados.

Y en otros casos se propone tener por acreditada la infracción en los procedimientos, en los que sí tener por no acreditada la infracción, en los procedimientos en donde sí se exhibieron pruebas, ya sea directas o indiciarias para acreditar la voluntad de afiliación de las personas denunciadas.

Los siguientes proyectos de resolución listados de los puntos del orden del día 5.23 a 5.27 originalmente, derivan de las vistas ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral, por este mismo Consejo General o por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; y en ello se propone lo siguiente:

En el procedimiento 71 del 2021, se propone imponer a la organización civil, libertad y responsabilidad democrática como sanción, una amonestación pública, al tener por acreditada la infracción consistente en presentar ante esta autoridad electoral el registro de afiliaciones recabadas a través de la app, que presentaron diversas inconsistencia, con lo cual se vulneraron los principios de certeza y legalidad para la captación del registro de afiliaciones por parte de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos.

Y este tipo de sanción se acredita, porque si bien correspondía una multa, en términos de los registros que tenemos documentados de la capacidad económica, se procede una amonestación debido a la falta de capacidad económica.

El procedimiento 224 de 2021, es un procedimiento relevante porque deriva de la vista que la Sala Superior le dio a esta autoridad por la posible irregularidad en el

registro de una fórmula de ciudadanos mediante la acción afirmativa indígena en el proceso electoral 2020-2021.

En este asunto se propone tener por no acreditada la infracción respecto del Partido Acción Nacional, pues se concluyó que este utilizó las constancias cuya validez fueron reconocidas por la autoridad que las emitió, es decir, por la persona indígena, que era el entonces comisario municipal de San Pablo Tetelzingo, municipio de Tepecoacuilco de Trujano Guerrero.

Y cuando analizamos la responsabilidad de la persona física que era el comisario municipal, que se le atribuyó a este ciudadano, se propone un análisis con una perspectiva intercultural en la que se debe guardar acorde con lo establecido en la propia Constitución y se propone no imponer ninguna sanción a pesar de que se encuentra responsabilidad, toda vez que queda claro que el ciudadano fue sancionado en términos del propio sistema normativo interno que rige en la comunidad y a efecto de no infringir el principio de *non bis in idem*, en este caso estamos excluyendo la responsabilidad de este lado.

En el procedimiento 49 de 2002, cuya vista fue ordenada por este máximo órgano de decisión, se propone respecto de Reyes Humberto de las Casas Muñoz, tener por no acreditada la infracción consistente en la emisión de dar respuesta a los requerimientos de información formulados por la autoridad fiscalizadora, porque dicha persona no fue omisa en atenderlos.

Y por acreditada la infracción con la multa que se precisa en el proyecto respecto de seis proveedores porque de las constancias de autos se advierte que, efectivamente, no dieron respuesta a lo solicitado por la Unidad Técnica.

Respecto del expediente 31 de 2023, se propone, por un lado, una sanción económica a tres personas físicas, al tenerse por acreditado la omisión de atender sendos requerimientos de la Unidad de Fiscalización y por no acreditada por cuanto hace a dos personas físicas al dar cumplimiento a los requerimientos que en su momento les formuló la Unidad Técnica de Fiscalización.

Finalmente, en el expediente 97 de 2002, y aquí agradezco las aportaciones de todos mis colegas que se generan en conjunto, ésta fue derivada de una vista también iniciada por esta autoridad electoral, en razón de la falsificación de un escrito de desistimiento.

Aquí se propone imponer como sanción a un ciudadano, una amonestación pública también por cuestiones de falta de capacidad económica y al Partido Verde Ecologista de México una sanción económica al quedar acreditado que efectivamente, se presentó documentación falsa ante este Instituto, relativa al escrito de desistimiento a nombre de Rosa Isabel Hernández.

Es cuanto, Consejera Presidenta, colegas. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En esta ronda en lo general, me quería referir al proyecto 5.24. El asunto que nos ocupa se relaciona con la vista ordenada por la Sala Superior al resolver el recursos de reconsideración 1410 de 2021 y sus acumulados, interpuesto para impugnar la asignación de diputaciones de representación proporcional realizada por este Consejo General, para la legislatura actual.

En dicha resolución que concluyó que la fórmula propuesta por el Partido Acción Nacional en el lugar siete de la lista de representación proporcional por la cuarta circunscripción no cumplió con la calidad para ser registrada bajo acción afirmativa indígena, razón por la cual se ordenó dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que iniciara un Procedimiento Ordinario Sancionador, a fin de determinar si el Partido Acción Nacional incurrió en alguna responsabilidad con motivo de la solicitud de dicho registro.

En incumplimiento a lo anterior se integró el expediente que ahora se resuelve.

La propuesta sometida a nuestra consideración es en sentido de estimar que no se actualiza la infracción atribuida ni a los candidatos ni al instituto político, ni a quien emitió la constancia respectiva.

Para sustentar esta decisión, se razona que las constancias exhibidas junto con el registro se acredita que los, entonces, candidatos realizaron actividades y trabajos en favor de la comunidad indígena de San Pablo Tetelcingo, municipio de Tepeacoacuilco, en Trujano, Guerrero, documental que tiene valor probatorio pleno al haber sido emitida por una autoridad comunal en ejercicio de sus atribuciones, situación que fue corroborada con la visita realizada por la auxiliar jurídica de la junta distrital correspondiente.

Asimismo, se estima que tal circunstancia no se encuentra desvirtuada con los medios de prueba existentes en el expediente.

En primer lugar, considero que el proyecto adolece de un error metodológico, pues, ocupa de analizar si el caso se encuentra acreditado que los candidatos realizan actividades en favor de la comunidad cuando, desde mi punto de vista, la litis se centra en determinar si tales personas tienen la calidad de personas indígenas.

Esto es, se confunde el medio de prueba con la finalidad perseguida, pues, si bien el acuerdo de este Consejo General 572/2020 estableció que el vínculo con la comunidad podría acreditarse con la prestación de servicios comunitarios o el

desempeño de cargos tradicionales, esto constituye únicamente la vía para demostrar la calidad indígena que es el elemento sustancial por demostrar.

Incluso, a foja 28 del proyecto se precisa que el emplazamiento realizado a los denunciados fue por falta de pertenencia de los entonces candidatos a la comunidad indígena referida, sin embargo, en el transcurso del proyecto la litis se modifica en el sentido ya apuntado.

A partir de lo anterior y al analizar el asunto con el enfoque adecuado, no es posible concluir que las referidas personas tienen tal calidad por las siguientes razones:

La Sala Superior ya decidió, por un lado, que las constancias exhibidas no son aptas para acreditar la calidad indígena y por ende que tales personas no la tienen, lo cual constituye una decisión que tiene el carácter de “cosa juzgada” sin que este Consejo General se encuentre en condiciones de realizar una nueva valoración y emitir una decisión sobre tales temas.

Al respecto, la Sala Superior concluyó y cito textualmente:

Por ello, en el caso en concreto que se estudia no es posible tener por acreditada la vinculación de los candidatos con la comunidad de San Juan Tetelcingo, Municipio de Tepecoacuilco, Guerrero.

Asimismo, estimó que entre la discrepancia de lo asentado en las constancias y lo determinado en la asamblea municipal, concluyó que se le debía dar mayor valor probatorio a las afirmaciones asentadas en ésta última, que a las constancias exhibidas por el partido y los candidatos, en tanto que éstas últimas sólo iban firmadas por el comisario municipal quien, como se evidenció en la sentencia, no tiene facultades expresas para hacer constar la calidad indígena, ni apoyo a la comunidad mientras que las de la asamblea están firmadas por dicho comisario municipal, el comisario suplente y diversos integrantes de la comunidad.

Por tanto, la decisión de la Sala Superior es vinculante para este Consejo General, pues emitió en un recurso de reconsideración interpuesto ante el acuerdo de asignación de diputaciones de representación proporcional emitida por este órgano colegiado, por lo que debe tener sus efectos reflejadas en esta resolución que se tomará en este Consejo General.

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia 12/2003 de rubro “cosa juzgada”, elementos para su eficacia refleja, pues, emitir una nueva valoración de pruebas distinta a la hecha por la Sala Superior chocaría con la decisión adoptada previamente.

La segunda razón estriba como también lo consideró la Sala Superior, en el hecho de que la Asamblea General Comunitaria es la máxima autoridad indígena en dicha demarcación, lo cual también decidió que las constancias de referencia no podían demostrar la calidad de indígena de los candidatos.

Y que, si bien habían realizado actividades, no era suficiente para acreditar la pertenencia a dicha comunidad, decisión que debe respetarse por este Consejo General, en atención al ámbito de autodeterminación que corresponde a la asamblea, de acuerdo con el criterio reiterado por la Sala Superior.

Asimismo, aún en el supuesto de que este Consejo General pudiera, cosa con la que no concuerdo, realizar una nueva valoración de las actividades comunitarias, lo cierto es que no cualquiera actividad hecha en favor de la comunidad sirve para acreditar la calidad de indígena, pues en el mejor de los casos se trataría de gestiones en favor de dicha comunidad.

En mi opinión, las actividades idóneas serían las propias de la vida comunal, y no cualquiera que indirectamente les beneficie, pues lo que se debe demostrar es que son propias del sistema normativo indígena vigente en la comunidad.

Por lo cual yo no acompaño esta resolución, y además me permito anunciar un voto particular en este punto de acuerdo.

Es cuanto, consejera. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, consejero propietario del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Para referirme al que era el 5.23, que yo supongo que habrá quedado como 5.21, que es una propuesta de resolución, la 71 2021, que tiene que ver con la organización de ciudadanos denominada Libertad y Responsabilidad Democrática.

En el año 2020, esa asociación civil buscó constituirse como partido político, bajo la denominación México Libre, todos sabemos, impulsada por Margarita Zavala, y como diría mi amigo Noroña, por Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Este Consejo General, el 4 de septiembre les negó el registro como partido político por tramposos; básicamente por irregularidades en el proceso de ingresos y egresos para sostener sus actividades.

Ahí lo quedó todo, estamos ahora ante una resolución que busca sancionar o analizar aspectos irregulares que se dieron en ese proceso que hizo esta organización de Margarita Zavala y de Felipe Calderón.

Y nos preocupa, nos preocupa que a lo que vemos se pretenda exonerarlos porque nos parecen evidentes las pruebas que esta propia autoridad señala en su resolución, y que concluyen con una amonestación pública.

Y voy a explicarme con base en lo que se está proponiendo a este Consejo General.

Tenemos tres apartados de posibles irregularidades:

1. Inconsistencia en el registro de afiliaciones que consideran fundados.
2. Intervención de ente prohibido en el proceso de constitución de un partido político.
3. Uso indebido de recursos públicos.

Estos últimos dos los consideran infundados, y quiero irme al de la intervención de un ente prohibido.

Aquí ustedes relatan que la recabación de firmas se dieron en puntos específicos que tienen que ver con centros de culto religioso.

¿Cuáles son los que están señalados? Catedral de Morelia, Parroquia de Jesús Sacramento, Parroquia Madre de Dios Czestochowa, Centro de Obras de la Cruz, Rectoría de Nuestra Señora de Lourdes, Parroquia Redemptoris Mater, Parroquia María Madre de la Misericordia, Parroquia de Nuestra Señora de Bugambilias, Parroquia de la Purísima Concepción, Parroquia de San Agustín, Parroquia de la Esperanza de María en la Resurrección del Señor, Seminario Diocesano de Culiacán, Parroquia de San Jerónimo, Parroquia San Agustín, Capilla de San Ángel del Altillio, Catedral Metropolitana de Nuestra Señora de Asunción, Parroquia del Espíritu Santo, Parroquia de Nuestra Señora de las Tres Ave Marías, Iglesia de Nuestra Señora de Covadonga, Templo de San Pedro y San Pablo, Santuario de Guadalupe, Parroquia de la Santa Cruz, Iglesia Cristiana Dunamis y Parroquia de Santa Beatriz de Silva.

Lo mínimo que me parece aquí es que hay un patrón, ¿cómo lograron ustedes determinar que se recabaron firmas en esos lugares? Lo determinaron ustedes a través de la aplicación que el propio INE desarrolló y de una consulta que le hicieron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien señaló que las ubicaciones que he mencionado en distintos puntos del país y que corresponden a lugares donde hay iglesias o centros de culto público, se hicieron afiliaciones masivas por parte de estas personas que pretendían constituirse en partido político.

Y en tres ocasiones, aquí mismo lo señalan ustedes, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les dice que el grado de certeza de la ubicación que arroja la aplicación es de 1.1 metros, es decir, es precisa y exacta tratándose de un templo de culto público.

Sin embargo, lo que aquí se propone es desechar todo eso que está bastante argumentado sobre el tema de la geolocalización y cómo se derivó en la certeza de que estuvieron en esos puntos; sin embargo, ustedes aquí pretenden desecharlo con una tesis, una tesis del Tribunal Electoral que dice, que las pruebas técnicas no hacen prueba plena si no están administradas con ninguna otra, y aprecian que no existe ninguna otra.

Analizamos las resoluciones que dieron origen a esas tesis y que se basan, en esencia, en pruebas técnicas de otra naturaleza, como, por ejemplo, fotografías que presenta alguna de las partes.

Aquí no estamos ante eso, aquí estamos ante informes técnicos que esta propia autoridad anexó al expediente.

Pero, además, hay otras tesis del Tribunal Electoral, por ejemplo, una que a mí me parece bastante aplicable o ilustrativa.

Monitoreo de radio y televisión. Los testigos de grabación del Instituto Federal Electoral tienen por regla valor probatorio pleno, que son pruebas que emite esta propia autoridad y que dice aquí:

“Se arriba a la conclusión de que los testigos de grabación producidos por el Instituto Federal Electoral constituyen pruebas técnicas que por regla tienen valor probatorio pleno porque son obtenidos por el propio Instituto”.

Como fue el caso que hablamos donde el propio Instituto obtuvo las ubicaciones a través de una aplicación que el propio Instituto desarrolló; no era una aplicación de estos ciudadanos, era una aplicación del Instituto que utilizaban para recabar firmas.

Otra tesis de jurisprudencia, Pruebas técnicas. Por su naturaleza requieren de la descripción precisa de los hechos y circunstancias que pretendan demostrar.

Si ustedes ven el expediente, van a ver que exhaustivamente se dice cuáles son las ubicaciones de esos lugares.

Tercera tesis, prueba pericial, por su naturaleza y los conocimientos especializados que aporta, constituye una prueba técnica. Estamos ante una prueba técnica que es de naturaleza pericial, emitida por la propia autoridad, como un patrón claro en nuestro juicio y que fue desestimada de manera ligera.

Ustedes ofrecen algunos testimonios de los párrocos o los apoderados legales de esas iglesias o centros de culto público donde ellos dicen que no tenían ningún convenio con este partido o esta asociación y evidentemente eso es lo que va a suceder, pero con independencia de que quienes tengan a su cargo esos centros de culto público, nieguen que se tenga un convenio o que se hubiera tenido un convenio con esta organización, el hecho, es que Felipe Calderón, Margarita Zavala y esta asociación denominada libertad y responsabilidad democrática utilizó centros

de cultos públicos, centros religiosos que está prohibido por ley para afiliar ciudadanos a su presunto partido político, y esta autoridad no está siendo exhaustiva, está exonerando a priori con una tesis que es inaplicable y donde además hay otros criterios y además desestiman la propia información que emana de este Instituto, porque los datos son de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Quien afirma que con certeza de 1.1 metros se puede determinar la ubicación donde se afiliaron a las personas, lo dice en tres ocasiones y se está proponiendo desestimar, no queremos pensar que la pretensión es ayudar a Felipe Calderón y a Margarita Zavala, que ahora son militantes panistas, necesitamos que este expediente se replantee para valorar adecuadamente las pruebas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, diputado.

Ha solicitado, estamos en ronda general, habida cuenta de que tenemos un agrupamiento en este punto, por lo que en ese sentido solamente existió una ronda, aun cuando no la hayamos solicitado la damos por hecho porque tenemos un agrupamiento del 5.1 y hasta el 5.27.

En esta ronda en lo general ha solicitado también el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey...no, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias Consejera Presidenta.

Nada más quería reservar para su discusión en lo particular el 5.27 pero ya no me quedó claro, entonces vamos a plantear ahora las observaciones en la ronda en lo general.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, hasta que se haga en lo particular.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Perfecto, quisiera reservar para su discusión el 5.27 no planteo ahora las observaciones.

Enseguida la consejera electoral Norma De La Cruz, no la habías pedido, entonces tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero aprovechar esta ronda en lo general para pedir unas votaciones diferenciadas, en consistencia a los criterios que he sostenido con relación al tema de indebida afiliación, específicamente para los apartados 5.1 y 5.2.

Como lo he dicho en reiteradas ocasiones en este Consejo General, desde que se aprobó el acuerdo 33 en 2019, desde mi punto de vista, cuando nosotros establecimos este procedimiento de regularización de los padrones de afiliados o militantes de los partidos políticos y dijimos que los partidos políticos que se sumaran a este procedimiento de regularización, se les iba a tomar en consideración en caso de que se presentaran quejas por indebidas afiliaciones, nunca mencionamos que eso nos iba a imposibilitar para que nosotros pudiéramos establecer sanciones económicas en caso de que se presentaran estas quejas por indebidas afiliaciones y se acreditara la indebida afiliación.

Lo que dijimos fue que, en su caso, esto se iba a considerar como una atenuante, adicionalmente en estos casos de indebidas afiliaciones, en muchos otros precedentes habíamos establecido como sanción una multa, y esta había sido revisada por la Sala Superior y había sido confirmada, porque se consideraba que sí era una sanción pertinente.

No obstante, desde que entra en vigor este acuerdo 33-2019 y se presentan quejas por indebidas afiliaciones que entran en el marco de vigencia de este acuerdo, lo que ha ocurrido en la práctica es que ha habido una negativa total a imponer sanciones económicas y se pone en todos los casos, amonestaciones públicas.

Me parece que eso, primero no era el objeto de este acuerdo 33; segundo, ni siquiera está respetando los propios criterios de valoración que ya había tenido este Consejo General y habían sido ratificados y confirmados por la Sala Superior; pero tercero, ni siquiera toma en consideración otros elementos que puedan ser agravantes como la reincidencia.

En el caso del apartado 5.1 existe de los 18 casos que se están conociendo, existen tres casos en donde se acredita reincidencia, y a pesar de eso, se pone una amonestación pública igual que en el apartado 5.2.

Por ese motivo, pediría esta votación diferenciada, respecto a la sanción que se está proponiendo en estos dos casos, y específicamente tiene que ver con el caso 5.1 respecto al resolutivo tercero y en el caso 5.2 respecto al resolutivo segundo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Como siempre ya he hecho llegar a la Secretaria Ejecutiva con toda anticipación, una serie de criterios que ayudan agilizar estas votaciones.

Sin embargo, si quisiera en esta ronda general expresar las razones de mi disenso en dos casos particulares, respecto del apartado 5.24, el cual deriva de una vista de este Consejo General con el propósito de investigar un posible fraude a la ley por parte del Partido Acción Nacional y diversos ciudadanos que pudiera actualizar una elusión a su obligación de registrar candidaturas bajo la acción afirmativa indígena en favor de ciudadanos que efectivamente tuviesen esa calidad.

Debo señalar que, si bien, el proyecto utiliza el protocolo para juzgar con perspectiva intercultural, personas, pueblos y comunidades indígenas; como herramienta para desarrollar el análisis de fondo y determinar que no podía imputársele responsabilidad alguna a Maximiliano Mendoza de la Rosa.

Lo cierto es que dicho protocolo debió ser implementado desde el inicio del procedimiento, especialmente en los requerimientos que le fueron formulados a este ciudadano.

Entre los múltiples documentos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido para dar luz sobre las distintas obligaciones en materia de derechos humanos, relacionado con grupos vulnerables, se encuentra este protocolo, en el que se brinda una guía para juzgar con perspectiva intercultural.

Y define distintas obligaciones que deben regir el actuar de los juzgadores durante todo el procedimiento y que son catalogadas como obligaciones iniciales necesarias para hacer posible el acceso a una instancia judicial, obligaciones transversales que deben ser atendidas durante todo el procedimiento en sus diferentes instancias y obligaciones al momento de resolver, para tomar en cuenta las especificidades culturales al momento de apreciar los hechos y valorar las pruebas.

En el caso concreto, el protocolo solo fue utilizado al momento de emitir la resolución, razón por la cual, a fin de no dejar un precedente en este sentido, me separo del proyecto puesto a nuestra consideración y solicito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que en futuros casos donde se instaure un procedimiento sancionador en contra de personas indígenas, sea utilizado el protocolo desde su inicio y durante todas las etapas del mismo y no solamente en la etapa final que es el caso.

Por lo que hace al apartado 5.27, me separo únicamente, aunque sé que ya ha sido reservado, pero digo, aprovecho la ronda general.

Me separo únicamente en lo referente a la calificación de la gravedad de la falta imputada al ciudadano José Andrés Vázquez Guzmán, ya que de las evidencias que obran en el expediente solo se desprende que al entregar los desistimientos ante esta autoridad señaló que conocía a las personas y que éstas no podían asistir por vivir en poblaciones con alto índice de contagios COVID-19.

Declaración que desde mi punto de vista no es suficiente para fincar una responsabilidad dolosa, a la par de que contamos con otros elementos como son suposición de trabajo, que él era solamente el mensajero en el partido y su ánimo de esclarecer la verdad al solicitar él mismo la realización de la prueba pericial en grafoscopia, los que insisto, me llegan a concluir que su responsabilidad solo fue culposa y no dolosa, como se señala en el proyecto.

En tal sentido, solicito una votación en lo particular en ese tema. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en lo virtual.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes y quienes nos oyen y ven a través de otros medios.

Quiero intervenir no en ningún punto específico, sino por un concepto general que me parece grave que se esté repitiendo acá.

Ni esta autoridad ni el Tribunal Electoral ni ninguna autoridad jurisdiccional o administrativa en este país, tiene la capacidad para decidir si alguien es indígena o no, eso está ordenado por la Constitución, aquella persona que tiene consciencia de sí mismo y, por tanto, se declara, eso no lo dice la Constitución, como indígena, es indígena. Eso también es parte del convenio 169 de la OIT.

Como el Tribunal no está de acuerdo ni con la Constitución ni la convención, decidieron evadir esto convirtiendo la acción afirmativa indígena en acción afirmativa de personas vinculadas a comunidades indígenas, al margen del hecho de que más del 80 por ciento de los indígenas de México de los integrantes de los pueblos indígenas, no habitan en ninguna comunidad indígena.

De forma tal que lo que estamos juzgando en cada punto no es si alguien es indígena o no, no tenemos capacidad de eso, no podemos partir de esa premisa.

Lo que aquí se puede valorar es si una persona tiene, de acuerdo con los criterios jurisdiccionales y administrativos, vinculación comunitaria, que es una cosa muy distinta.

De forma tal que solo para efectos de la claridad de lo que estamos aprobando, sí quiero dejar claro que en ningún caso se puede sancionar o pretender sancionar, o inculpar a alguien por no ser indígena. Eso no es materia de nuestra valoración.

Lo que está en la mesa es si una persona tiene vinculación a una comunidad indígena o no, absolutamente nada más.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual para referirme al apartado 5.24, solamente quisiera contribuir al enriquecimiento de la argumentación con la inclusión de dos elementos, ya que se va a someter a votación, pero bueno, si se aprobara por mayoría de votos, solo quisiera se pudiera hacer un engrose, e incluir dos elementos que se me hacen importantes, dado la relevancia de este caso.

El primero, propondría que consideremos la jurisprudencia 19/2018, emitida por la Sala Superior, bajo el título Juzgar con perspectiva intercultural, elementos mínimos para su aplicación en materia electoral.

Esta jurisprudencia establece la responsabilidad de las autoridades de garantizar un proceso legal, equitativo y justo con el fin de maximizar las garantías de los derechos de las personas pertenecientes a comunidades, así como de los derechos colectivos frente a los individuales, o los derechos de la comunidad en contraposición a las intervenciones estatales.

Asimismo, quisiera resaltar también la importancia de referir en el proyecto el emblemático amparo 6/2018, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció y desarrolló por primera vez la doctrina constitucional, que dota de contenido y alcance a la jurisprudencia especial indígena.

En esta resolución, la Corte enfatiza en la obligación del Estado mexicano de establecer mecanismos eficientes y órganos jurisdiccionales para atender los conflictos internos de las comunidades indígenas, permitiendo regirse por sus sistemas jurídicos tradicionales, y validando también sus resoluciones.

Ambas propuestas subrayan la importancia de la perspectiva intercultural, así como el reconocimiento de la jurisdicción especial indígena, y por consecuencia, de vigencia del reconocimiento del pluralismo jurídico, existente en nuestro país.

Integrar esta perspectiva también va a fortalecer la base argumentativa de este proyecto, y esto nos va a permitir reafirmar nuestro firme compromiso con pueblos y comunidades indígenas, dado que con ellos se reconoce y respeta las diferentes cosmovisiones presentes en nuestra sociedad no solo también va a enriquecer nuestras deliberaciones, sino que también va a permitir visibilizar la diversidad que nos define como sociedad frente a este pensamiento homogéneo que ha persistido durante muchos años en nuestra sociedad.

Entonces, ésa sería mi propuesta.

Y también quisiera señalar que, en este caso, cuando sesionamos en la Comisión de Quejas y Denuncias, señalamos la importancia de aplicar instrumentos como el protocolo que señaló el consejero electoral Martín Faz.

Ya se hizo también esta petición a la Unidad Técnica para que en lo futuro haga la aplicación de estos instrumentos.

Y si me permite y también en el apartado 5.27, que también ya lo refirió el consejero electoral Arturo Castillo y el consejero electoral Martín Faz, igual me apartaría en cuanto a esta calificación que se hace a la conducta de la persona que fungió como mensajera, y que igual se señala que su conducta fue dolosa, también iría porque esta conducta sea señalada como culposa.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

¿Alguien más en esta ronda en lo general?

Habiendo concluido, Secretaria, le concedo el uso de la palabra para lo pertinente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para claridad, primero someteré a su consideración el retiro de los apartados 5.7 y 5.12 propuestos por la consejera Claudia Zavala, con la...

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No, uno es escisión y otro sí es retiro.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El 5.4, es el retiro.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, 5.7 retiro.

Someteré a su consideración el retiro del 5.7 y la escisión de la persona en el 5.12, propuestos por la consejera Claudia Zavala.

Les hago la precisión de que se respetará el orden del número de los puntos contenidos en todo este punto 5, para que no se recorran las reservas y las observaciones que nos han hecho llegar.

Solicitaré el voto de los consejeros que están de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes estén la Sala y voten a favor.

Consejera Presidenta, el retiro del apartado 5.7 y la escisión de la persona del apartado 5.12, ha sido aprobado por unanimidad.

También me permito informarles, como lo comentaron las y los consejeros, que nos hicieron llegar con anticipación los apartados reservados respecto a los proyectos circulados en este punto del orden del día.

En primer término, someteré a votación un primer bloque de 11 proyectos sin reservas ni votaciones en lo particular, y se refieren a los apartados 5.8, 5.9, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.21, 5.23, 5.25 y 5.26.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente con los apartados 5.8, 5.9, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.21, 5.23, 5.25 y 5.26.

Primero consultaré a los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes estén en la Sala, les pido levantar la mano quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido votado por unanimidad de las personas presentes, lo mismo sucedió con los apartados anteriores.

Ahora someteré a su consideración, en segundo término, el proyecto que según lo que acaban de expresar algunas personas votarán totalmente en contra, identificado con el apartado 5.24.

Primero consultaré a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Perdón, Secretaria.

Igual para que sometan la modificación que propuse.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Con la propuesta de engrose hecha por la consejera electoral Rita Bell.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor de todos modos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor con la propuesta de engrose de la consejera Rita Bell.

¿En contra?

Son seis votos a favor y cuatro votos en contra Consejera Presidenta, de los presentes y la consejera electoral Norma De La Cruz, anuncia voto particular, así como la consejera electoral Carla Humphrey.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora someteré a votación un bloque de 13 proyectos con la votación diferenciada por criterios diversos de conformidad con las manifestaciones previamente expuestas.

En este sentido, si así ustedes lo consideran, someteré a votación primeramente en lo general y una vez ello, someteré a votación en lo particular cada una de las reservas.

En lo general someteré a votación los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.10, 5.11, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22 y 5.27 para claridad de todas las personas presentes.

Señoras y señores consejeros electorales...

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: El 5 entiendo que también ahí estaría el 5.12 porque solo fue una escisión, la cual fue aprobada.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Tiene razón consejero, tiene razón.

Sí, gracias consejero.

Incluyendo el 5.12 que acaba de hacer mención el consejero electoral Faz.

Señoras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueban en lo general, los proyectos de resolución de Consejo General, del Instituto Nacional Electoral identificados puntualmente con los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.10, 5.11, 5.12, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22 y 5.25.

Primero consultaré a las y los consejeros que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Es en lo general.

Quienes estén en la sala, quienes estén a favor en lo general.

La consejera Presidenta, se informa que los apartados 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.10, 5.11, 5.12, 5.18, 5.19, 5.20, 5.22 y 5.27, han sido aprobados en lo general por unanimidad.

Ahora ponemos a su consideración de manera particular los proyectos con votación diferenciada por los criterios de conformidad con las manifestaciones expresadas anteriormente.

Iniciamos con el criterio 1 de Objeción de pruebas.

Consejeras y consejeros electorales se somete a su consideración en lo particular por la objeción de pruebas los proyectos 5.3 y 5.20, toda vez que hay diferencia en esta objeción de pruebas por lo que no se votaría de manera diferenciada.

Primero el 5.3 y el 5.20.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo como viene en el proyecto de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, los apartados 5.3 y 5.20 han sido aprobados por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra.

En cuanto al apartado, al criterio 1 Objeción de pruebas, apartado 11, quienes estén a favor.

El 20 lo votamos.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes están en la sala como viene en el proyecto.

¿Quienes estén a favor?

¿En contra?

Consejera Presidenta el apartado 5.11 es aprobado como viene en el proyecto por 10 votos a favor y un voto en contra.

Ahora, pasaré al criterio por tipo de sanción y someteré a su consideración los apartados 5.1 y 5.2 como viene en el proyecto, solicitaré primero el sentido de su voto a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, los apartados 5.1 y 5.2 son aprobados por mayoría de ocho votos a favor y tres votos en contra como viene en el proyecto.

Ahora pasamos también por tipo de sanción al apartado 5.27, por lo que pondría a su consideración como viene en el proyecto el apartado 5.27.

Le pediré el voto a quienes se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, es aprobado por mayoría de seis votos.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Un tema, según yo no tiene que ver con la sanción, sino con la calificación de la falta, de dolosa a culposa, pero la sanción es la misma.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí, perdón.

(Discusión en la Sala)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para dejar la claridad de la votación, consejeras, consejeros, el 5.27 es aprobado por mayoría en lo referente a la calificación de la falta por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Pasaríamos al criterio de la reincidencia y someteré a votación como viene en el proyecto el 5.1, como viene en el proyecto de manera virtual, consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, por el criterio de reincidencia ha sido aprobado por mayoría el apartado 5.1, por nueve votos a favor y dos votos en contra.

En cuanto al criterio de reiteración, someteré a su consideración los apartados 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6. 5.10, 5.11, 5.12, 5.19 y 5.22.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto de manera virtual, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, los apartados 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.10, 5.11, 5.12, 5.19 y 5.22, son aprobados por mayoría de votos a favor y un voto en contra.

Y, por último, someteré el criterio de monto de la sanción del apartado 5.18, como viene en el proyecto.

Primero consultaré a quienes están de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes estén en la sala, su voto a favor de como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, por el criterio de sanción, el apartado 5.18 es aprobado por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales, para las etapas de precampaña, intercampaña,

campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal y Locales Coincidentes 2023-2024.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de este Consejo General.

Bien, si no hay ninguna participación, proceda con la votación correspondiente, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 6.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Consejera Presidenta, es aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de los partidos políticos nacionales, mismo que se compone de seis apartados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señoras y señores consejeros, en virtud de que están agrupados seis apartados, si hay una solicitud de ronda en lo general.

Ante la no existencia de la ronda en general, entonces iniciaremos la discusión del punto a consideración de todos los integrantes de este Consejo.

No habiendo participaciones, Secretaria, con las reservas y demás que se recibieron de las diferentes consejerías, proceda en lo conducente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Primero procederé a tomar la votación de los apartados que no contienen reservas, que son los correspondientes al 7.4, 7.5 y 7.6.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto 7 en los apartados 7.4, 7.5 y 7.6.

Quienes están a favor de manera virtual, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, han sido aprobadas por unanimidad de los presentes los apartados 7.4, 7.5 y 7.6.

Ahora, procederé a una votación en lo general para los apartados 7.1, 7.2 y 7.3.

Quienes están a favor en lo general de aprobar los proyectos 7.1, 7.2 y 7.3, sírvanse a manifestarlo.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.

Ahora procederé a la votación en lo particular.

Por el criterio de fijar la reducción de las ministraciones mensuales en un 25 por ciento del financiamiento público de los apartados 7.1 y 7.3, solicito su voto como vienen en el proyecto.

Primero de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el Proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, son aprobados los puntos 7.1 y 7.3 por nueve votos a favor y un voto en contra.

Por el criterio de sanción de los egresos no reportados, debido a que el proyecto se está sancionando con el cien por ciento del monto involucrado, cuando anteriormente se sancionaba con el 150 por ciento; nos referimos al apartado 7.3.

Y solicitaré a conocer el sentido de su voto, primero de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, el sentido de su voto, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, como viene en el proyecto, les solicito levantar la mano quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, el apartado 7.3 ha sido aprobado por mayoría, de siete votos, y tres votos en contra de las personas presentes.

Ahora procederé a poner a su consideración, el criterio, omisión de dar vista a la Secretaria Ejecutiva por la falta de respuesta a los requerimientos de información realizados por la UTF.

Primero pondré a consideración el apartado 10.2, porque hay una diferencia con el 10.3; entonces en este momento solo podré a su consideración, perdón el 7.3.

Quienes estén a favor, de como viene en el proyecto, 7.2, de como viene en el proyecto.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes están en la sala, como viene en el proyecto, quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor y un voto en contra de quienes están presentes.

Ahora procederé a consultar el apartado 7.3, que tiene exactamente el mismo criterio; omisión de dar vista a la Secretaria Ejecutiva por la falta de respuesta de requerimientos de la información realizados por la UTF.

Solicitaré a pedir el voto de quienes están de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto, su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra, el apartado 7.3.

Ahora procederé a consultar sobre el criterio en contra del procedimiento, respecto de la improcedencia de la solicitud de adopción de medidas cautelares, en el apartado 7.3.

Como viene en el proyecto, Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala su voto a favor como viene en el proyecto.

¿En contra?

Consejera Presidenta, el apartado 7.3 ha sido aprobado por 8 votos a favor y 3 votos en contra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe Final de Actividades del Plan Integral del Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2022, 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de los integrantes de este Consejo, es el Informe del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Este Plan Integral del Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero contiene una serie de actividades a través de las cuales vamos a lograr la coordinación y el seguimiento de las actividades propias que vamos a tener que enfrentar para el proceso electoral que viene.

Es significativo que este Plan de Trabajo se hayan construido a partir de las observaciones que se tuvieron y lo que hoy nos da el reflejo y la información que tenemos respecto de todas las actividades que tuvimos y que realizamos en el proceso electoral local pasado, en el cual nosotros pudimos tener el voto electrónico por internet, el voto electrónico de forma presencial y el voto postal.

Me parece que todas las experiencias que tenemos aquí resumidas en este informe son lo que nutre el trabajo que viene, son lo que nutre el trabajo que vamos a tener que desempeñar en el Proceso Electoral 2023-2024 a partir de las experiencias adquiridas.

Lo que quiero resaltar en este propio Informe Final de las Actividades del Plan Integral es, primero el trabajo colectivo no sólo al interior del Instituto Nacional Electoral sino al exterior del Instituto Nacional Electoral con las instituciones electorales que necesariamente tenemos relación cuando aplicamos este tipo de ejercicios.

Por ejemplo, tenemos una relación directa en todos los sentidos con la Secretaría de Relaciones Exteriores porque son nuestro puente de comunicación a través de las sedes consulares y de las y del funcionariado de ahí de esas sedes consulares, para hacer del conocimiento del ejercicio de los votos.

Y también, evidentemente, hoy que en este proceso electoral tuvimos la aplicación del voto presencial en Chicago, en Dallas, en los Ángeles, en Montreal, pues, todo

el apoyo técnico-administrativo que nos fue brindado para poder operar el voto en esta modalidad.

La verdad es que el número de participantes en cada una de las modalidades representa un avance, pero también representa el reto en el que debemos seguir trabajando a través de las encuestas que aplicamos desde el punto de vista de la percepción que se tiene de la votación presencial, pues, tenemos grandes retos y uno de ellos es, ¿cómo facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que residen en el extranjero?

Y ahí creo que nuestra mirada debe de ser cuidando las garantías que debemos dar, pero a su vez, también facilitando las posibilidades para que puedan participar.

En esta medida, creo que son grandes las enseñanzas que nos dejó la aplicación del Plan Integral de Trabajo, y nuestro gran reto, creo que queda aquí también señalado, es la difusión, cómo se enteran nuestros connacionales de las modalidades de voto, pero en general, cómo se enteran y cómo participan en la cuestión pública, política de su país a través de esta apertura que se ha tenido para realizar y para hacer efectivos, para materializar los derechos político electorales de todas las mexicanas y los mexicanos que en algún momento salieron de nuestro país, del área geográfica, pero que siempre han llevado sus derechos a cuestas.

Agradezco toda la participación de todas las áreas a nivel del Instituto, a nivel también fuera del Instituto, las que tuvimos en la relación, y por supuesto, todo el apoyo de mis colegas, mis compañeros consejeras y consejeros electorales, porque muchas cosas fueron aportaciones desde su mirada, desde su visión.

Lo que invito ahora es, que en lo que viene en este trabajo colectivo que nos espera para llevar a cabo el ejercicio de manera ya masiva en este proceso electoral que pronto estaremos iniciando, sin duda va a recuperar las enseñanzas, las experiencias, y vamos a atender, en la medida de lo posible, los retos.

Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No habiendo más comentarios, damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Informe de resultados y evaluación del Modelo de Operación del Programa Piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en los Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022- 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

El informe de esta prueba piloto del voto presencial en los consulados de Dallas, Chicago, Los Ángeles y Montreal intentó, es un intento de maximizar el derecho a votar de personas residentes en el extranjero al establecer una nueva modalidad de sufragio; sin embargo, los datos de participación nos deben de servir para fijar y revisar las metas que tienen que ser claras, y las estrategias para que podamos lograr la extensión de este derecho de manera eficaz.

En los pasados procesos electorales locales de Coahuila y el Estado de México, de una lista nominal de 72 mil 959 ciudadanas y ciudadanos que contaban con su credencial para votar en el extranjero, solo 210 personas votaron, esto es una participación de 0.28 por ciento.

El informe nos relata que, en Estados Unidos, en el cual se concentra el 90 por ciento de los inscritos en la lista nominal, tenía una lista nominal de 71 mil 579 personas que podían votar, de ellas solo 199 votaron, esto es menos del uno por ciento.

Este nivel de participación nos hace reflexionar y cuestionarnos su la valoración entre el costo y el beneficio del voto presencial en los ojos de los mexicanos y mexicanas que están al interior del país, podría parecer, sí, puede ser, caro.

Entonces, sí, esto nos lleva a reflexionar y yo creo que son datos importantes que nos da este reporte, sobre las futuras pruebas piloto que estaremos haciendo y que debemos orientar, de tal manera que tengamos un análisis detallado donde podamos diagnosticar en qué ciudades resultaría más atractivo esta modalidad de votos, no solo en número que tenemos ahí, sino en el interés que se vaya realizando.

Y esto nos llevaría a tener una muestra clara y total de la ciudadanía que reside cerca de estas áreas consulares, no solo pueden, sino tienen las condiciones para poder trasladarse y llegar hasta el consulado.

Entonces, también tendríamos que revisar parámetros demográficos y geográficos como un punto de partida para poder implementar nuevas estrategias de difusión para lograr no solo incrementar la participación, sino también el compromiso constante de participación en cada uno de los procesos que estamos organizando.

También creo que las encuestas aplicadas el día de la jornada electoral en los cuatro módulos de recepción de votación, si bien se orienta a recabar información sobre la confianza, tiempo y atención brindada al ejercer su voto de manera presencial, pero debemos recordar este resultado no es orientador cuando escuchamos el porcentaje de participación.

Y creo que sí, nos llevaría, valdría la pena que revisemos bien cómo vamos a mejorar este programa para garantizar una mayor participación y que cuando se haga desde la perspectiva de las y los mexicanos que estamos en el país, que la relación de costo-beneficio, vale la pena.

Y creo que estos reportes con datos duros nos permiten ir teniendo mejores elementos para diseñar las estrategias que hasta ahora hemos realizado y las que tenemos que modificar para tener resultados óptimos y que podamos celebrar.

Y, en cuanto al esfuerzo que con lleva, este reporte no nos dice mucho de la coordinación que fue necesaria y que requiere a la hora de hacer este tipo de ejercicios presencial y que frente al proceso electoral que se nos viene, tendríamos una buena oportunidad para que revisemos y rediseñemos nuestros programas.

Gracias al área y gracias compañeros.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Este informe da cuenta de un hecho histórico, el voto de ciudadanos y ciudadanas mexicanas que residen en el extranjero y que decidieron votar de manera presencial.

Y hace patente que en México sigue consolidándose como un país vanguardista en la expansión del voto de la ciudadanía en el extranjero.

Me quiero detener en un dato que agradezco que se haya incluido en este informe, cuántas personas votaron, habiéndose inscrito en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, y cuántas otras votaron bajo lo establecido en el numeral 10, es decir, sin haberse registrado en la lista nominal de personas residentes en el extranjero.

De las 79 personas oriundas de Coahuila, 59 votaron bajo el supuesto numeral 10, es decir, el 74.6 por ciento de los votantes coahuilenses en el extranjero, por modalidad presencial, no se registraron previamente en la lista nominal de personas electoras residentes en el extranjero, sino que fueron a votar porque contaban con su credencial para votar, expedida en el exterior y quisieron hacer uso de su derecho a votar.

En el caso del Estado de México, 103 personas caen en ese supuesto, los cuales representan el 78.6 por ciento de las y los votantes. Esos datos creo que son centrales para un documento como este, sin embargo, no se destacan de esta forma en el informe, y sería oportuno que se hiciera porque nos permite un ejercicio de alta evaluación institucional, por ejemplo, para deducir la efectividad en nuestras campañas, para concatenar el mensaje, hay voto en embajadas, con el de regístrate en la lista nominal de personas electoras residentes en el extranjero, para poder ejercer este voto en las embajadas.

Otro elemento que llamó mi atención es que, en el informe se hace mención que se observó que acudieron personas con credenciales con referencia a otras entidades federativas, es decir, llegaron a querer ejercer su derecho al voto, personas que tenían credenciales para votar, expedidas en el exterior, pero que, no eran de Coahuila o de Estado de México, creo que, hubiera sido valioso saber cuántas personas intentaron votar, sin ser oriundas de estas dos entidades federativas porque también es un dato que nos debe servir para reforzar nuestra comunicación y hacerla sobre todo más asertiva; ya que quizás esas personas pudieron salir desencantadas o desilusionadas porque entendieron mal el mensaje emitido inicialmente por el Instituto Nacional Electoral.

Así que, los Organismos Públicos Locales Electorales que tendrán elecciones locales con voto extraterritorial, deberán construir estrategias de comunicación más eficientes para una población que, al vivir en otro contexto, podría necesitar de mayores insumos para internalizar mejor el sistema electoral de su país de origen.

Por supuesto, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar por todo el trabajo que da cuenta a este informe a la consejera electoral Claudia Zavala, a las y los integrantes de la COVE y a las áreas involucradas por los resultados obtenidos en este ejercicio; que es profundamente significativo en la historia del voto extraterritorial de México.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Dania Ravel, tienen el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que este informe es importante, es el primero que presentamos respecto del voto presencial electrónico en el extranjero; por supuesto sabemos ya que, es en acatamiento de una sentencia de la Sala Superior, que nos obliga a abrir esta tercera forma de participación desde el extranjero, de mexicanas y mexicanos; sin embargo, hay experiencias importantes que se recogieron, respecto de este ejercicio, que nos hacen y nos están haciendo ya replantear cuestiones en el modelo que conoceremos próximamente en comisión y después en este Consejo General, con la finalidad de tenerlo aprobado también antes del inicio del proceso electoral, derivado de que incluso ya empieza la campaña de credencialización el 1° de septiembre, y empieza también el plazo de registro para que las personas puedan elegir la forma en la que quieren votar en el extranjero.

Me parece que es muy emocionante ver la cantidad de personas que se registraron para ser funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla, más de los que se registraron para votar, 443 si necesitábamos exclusivamente 26 personas.

Además, se cumplió con la paridad.

Quiero decir que personalmente la experiencia fue enriquecedora del compromiso de las y los mexicanos residentes allá en capacitarse, en fungir como funcionarios de estos módulos receptores de votación.

Sin duda, importante lo que se señala que llegaron más personas de las registradas para votar, creo que éste fue una medida importante que se tomó, que, si se tenían credenciales de estas dos entidades federativas, las personas podrían votar.

Un tema importante es la constante y permanente difusión y comunicación con las y los mexicanos en el extranjero; no cuentan con información oportuna también porque es complicado saber cómo se comunican.

Y, por ejemplo, nosotros hacemos esfuerzos por SMS, por WhatsApp, por llamadas incluso, por correo. Y es muy frecuente que las personas cambien su correo electrónico, cambien de número de teléfono.

Entonces, tenemos que seguir buscando y seguir perfeccionando la vía en comunicarnos constantemente con las y los mexicanos que viven en el extranjero, para hacerles saber que puedan ejercer su derecho al voto que cada vez se amplía en el número de entidades federativas en las que se puede votar, y que incluso ya pueden ocupar cargos dentro del Congreso de la Unión, por ejemplo, o en el caso de Jalisco, o dentro de la Ciudad de México del Congreso de la Ciudad de México.

Creo que además esto nos dio pie a ver que necesitamos quizá menos gente en el extranjero, porque vamos a ampliar el número de consulados en los cuales se va a poder votar, ya que es la elección más grande en la historia. Tendremos alrededor de 20 en pláticas con la propia cancillería.

Estamos determinando cuáles son los más indicados en función del número de mexicanas y mexicanos que tenemos credencializados en cada uno de los estados que conforman nuestro país vecino del norte; y también ver la posibilidad de extender en otros los países donde el número de mexicanas y mexicanos también sea importante, sin dejar de ver que el 97 por ciento de las y los mexicanos sin duda están radicando o radican en los Estados Unidos.

Felicito este esfuerzo, lo dije cuando lo aprobamos. Creo que era un modelo complicado, que es difícil implementar en todas las sedes y todas las embajadas.

Vamos a tener que seguir perfeccionando este modelo, y es, justamente, lo que estamos hablando en reuniones informarles y de trabajo en las y los integrantes de la comisión.

Ayer tuvimos, o antier una con partidos políticos también, con las y los integrantes de OPLE, que van a tener este voto también en el extranjero, justamente, para ir viendo cómo podemos complementar estrategias particularmente respecto a la difusión de los derechos, y a ampliar la posibilidad de que desde el extranjero puedan participar mucho más activamente, y tengan información oportuna de cómo ejercer sus derechos. Y algo vital, de quiénes son las y los candidatos por las que podrán votar.

Así que felicito a la Comisión del Voto, a las áreas que confluyen en la comisión, y que han llevado a cabo estos trabajos.

Y este informe será la pauta para hacer las modificaciones necesarias al modelo de cara a la Elección de 2024.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

No quería intervenir porque resumí la participación en el punto anterior, pero me parece relevante esto.

Creo que los derechos y en este caso, de las personas que residen en el extranjero no los podemos medir sobre el costo que representa la inversión del Estado mexicano, porque, justamente, la inversión del Estado mexicano es para que cada vez más personas se apropien de sus derechos.

El gran reto que tenemos desde esta institución es, cómo nos comunicamos de una forma permanente para que la ciudadanía de allá se apodere y recupere su ciudadanía que le había sido limitada desde hace muchos años y que se recuperó a finales de los 90, se empieza a materializar recientemente en una reforma de los 2005, 2006 y que hemos avanzado en ese tema.

Y sí es una gran inversión, pero no sólo en el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, tenemos ahora amplias modalidades que estamos ejerciendo, que es el voto anticipado que tiene que ver con las personas que tienen algún tipo de limitaciones físicas, el voto de las personas en prisión preventiva que también es una inversión que tenemos, pero que la idea es que esta institución garantice.

Sí, el Estado mexicano va a invertir y va a invertir significativamente, pero creo que es por demás justificado que, a través de estas modalidades, tengan mayor posibilidad, mayor facilidad, nuestro reto está en comunicarnos y en facilitar, pero no sólo el derecho de voto, porque voy más allá.

Hoy ampliamos el catálogo de derechos y lo tratamos de hacer en un símil respecto de todos los derechos que se ejercen aquí por parte de las y los ciudadanos y uno de ellos, precisamente, es integrar las máximas autoridades el día de la jornada electoral.

Ese derecho haberlo hecho realidad en una prueba piloto, creo que va a ser muy significativo para que las personas se vayan apoderando o el derecho a la observación electoral, el que puedan ser partícipes, observando, revisando que se cumplan todos los requisitos que están establecidos para la garantía del voto, me parece que también es algo que tenemos que posicionar.

Y más allá, la participación política activa que ahora nosotros estamos tratando de fomentar, en que la ciudadanía conozca al Instituto Nacional Electoral, a su INE con independencia del lugar donde esté y hemos focalizado los trabajos en Estados Unidos porque tenemos la mayor concentración poblacional, pero al final del camino es, que se apoderen de ese espacio de definición y a partir de ese apoderamiento y de esa inversión podamos desplegar nuestra actividad.

Estoy segura de que los años nos van a enseñar y vamos a captar más voluntades ciudadanas porque van a ir caminando de la mano con el Instituto Nacional Electoral.

Sé que no es fácil, pero me parece que todos los esfuerzos que podamos llegar a generar son pocos frente a la deuda que tenemos con nuestras mexicanas y mexicanos que por cualquier razón no se encuentran residiendo en el país.

Y otro tema también relevante, que es la niñez y la adolescencia, creo que empezar a trabajar desde ahí va a ser, y a normalizar y hacer el trabajo de participación política en unos términos más amables, más normalizados, como debemos tenerlos todas las y los ciudadanos.

En ese espectro creo que seguimos trabajando, impulsando; sí los datos que nos presenta el informe reflejan que algunas personas, por ejemplo, que se inscribieron, no acudieron; pero también nos refleja que hay gente que se enteró y acudió. Y eso nos debe motivar para seguir trabajando desde el voto.

Hemos estado preparando ahora los documentos y la verdad es que las aportaciones tanto desde los partidos políticos, como de cada una de las y los consejeros, incluso desde nuestros asesores que nos plantean las situaciones a cada uno y luego se elevan a la discusión, es lo que va a nutrir más nuestro trabajo.

Entonces, no quería dejar pasar este espacio para poder comentar que, desde mi punto de vista, la inversión que hagamos desde el Estado mexicano para efectos de facilitar los derechos político-electorales de quienes residen fuera, es mínima en comparación con la deuda que tenemos de frente a ellos y ellas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la consulta formulada por Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes, señoras y señores consejeros; por si hay alguna intervención.

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 10.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes están en la sala, los que están a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto y el presupuesto precautorio para el ejercicio fiscal de 2024; mismo que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron la fe de erratas y observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey, Norma Irene De La Cruz y Dania Ravel; al apartado 11.1.

Así como las observaciones de las consejeras electorales, Dania Ravel y Norma De la Cruz, al apartado 11.2.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Las cifras que componen este Anteproyecto y el punto subsecuente son producto de un trabajo coordinado, serio, responsable, profesional y técnico de todas las unidades responsables, la Dirección Ejecutiva de Administración en especial, articulado conforme a la normativa interna y externa aplicables, alrededor de directrices y criterios de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 instalada en funciones desde principios de mayo de este año.

El Anteproyecto del Presupuesto 2024 se trabajó en todas sus fases e instancias de la mano de los principios constitucionales rectores de la función electoral, así como de los principios económicos, financieros, contables y jurídicos del derecho presupuestario mexicano.

Del mismo modo, acatamos lo dispositivos constitucionales y legales sobre austeridad republicana, rendición de cuentas, responsabilidad hacendaria, eficiencia y economía, se ha hecho en esquemas colegiaos siempre garantizando el más completo ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, como el derecho fundamental a elecciones libres, periódicas y auténticas, y los derechos a la identidad, al voto, a la observación electoral, a la equidad en la contienda, a la postulación paritaria, a una vida libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la buena administración a un entorno libre de corrupción, y naturalmente, a la integridad electoral.

Elaborar así el anteproyecto con todas estas fortalezas a la vista de los derechos fundamentales que la Constitución nos obliga a proteger y a garantizar, no pone en riesgo, en sentido alguno, la organización del Proceso Electoral Concurrente más grande de la historia, cuyo inicio formal se encuentra a unos días.

Debemos arrancar con el marco general de reto institucional que nos presenta el año 2024.

En materia registral debemos empezar con un ejercicio comparativo.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, la Lista Nominal de Electoras y Electores estuvo conformada por 89.8 millones de personas ciudadanas, mientras que el Padrón Electoral estuvo conformado por 90.8 millones.

La DERFE informa que para 2024 se tiene el pronóstico del Listado Nominal de Electoras y Electores será entre 97.8 millones y 98.4 millones de registros; mientras que para el Padrón Electoral de 2024 se proyectan entre 98 millones y 98.61 millones de personas, de ellas, 52 por ciento mujeres y 48 hombres, y por primera vez en la historia, alrededor del 0.00026 por ciento de registros no binarios.

Como se puede apreciar, la diferencia en materia registral entre 2018 y 2024 podría ser de hasta nueve millones de personas tan solo tratándose del Padrón Electoral.

Para 2024 se instalarán un poco más de 170 mil casillas en todo el país, frente a las 156 mil casillas que se instalaron exitosamente en 2018.

Estarán en disputa un poco más de 21 cargos de elección popular, 629 federales; la Presidencia de la República; 128 senadurías; 500 diputaciones; el resto son cargos locales, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; mil 98 diputaciones en 31 congresos locales; mil 803 presidencias municipales; mil 786 en ayuntamientos en 29 entidades federativas; mil 973 sindicaturas; 14 mil 160 regidurías; 16 alcaldías y 166 concejalías en la Ciudad de México; y del cuarto orden de gobierno, 22 juntas municipales en Campeche y 299 presidencias de comunidad en Tlaxcala.

Se imprimirán 312 millones de boletas electorales tan solo para el Proceso Electoral Federal; se capacitará a más de un millón y medio de ciudadanas y ciudadanos como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Se atenderán entre 13.5 y 15.1 millones de solicitudes en los 843 módulos de atención ciudadana.

Se producirán 14.32 millones de credenciales para votar.

Todos estos retos institucionales y muchos más están sintetizados en el plan integral del proceso electoral 2023-2024, aprobado por este Consejo General el pasado 20 de junio compuesto de 612 actividades agrupadas en 116 subprocesos.

Del mismo modo, este plan en coordinación con los OPLES para efectos de elecciones locales, también se aprobó en este Consejo y cuenta con alrededor de siete mil actividades agrupadas en 23 subprocesos.

Además de este marco de exigencia, refiero particularidades para el 2023 que no se tuvieron que enfrentar en el 2018.

Por primera vez habrá elecciones en todo el país, por primera vez el Instituto Nacional Electoral asumirá los conteos rápidos de todas las elecciones federales, presidencia, ambas cámaras del Congreso de la Unión, así como las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Aplicación de los mandatos y principios normativos tanto de la reforma constitucional de 2019, respecto de paridad total, en una elección con más de 20 mil cargos, en donde al menos la mitad tendrán que ser postuladas mujeres y también los retos de la reforma legal en materia de combate a la violencia política en razón de género de 2022.

También la elección consecutiva por primera vez para el Senado de la República, voto de personas en prisión preventiva en todo el país con efectos vinculantes; voto anticipado vinculante para todos los puestos de elección popular en todo el país, voto por internet desde el extranjero que no había en 2018.

Voto presencial para mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, en alrededor de 20 consulados que se está analizando la comisión competente y la ciudadanía podrá votar con efectos vinculantes por presidencia y senadurías en urnas electrónicas, también un proyecto en estudio en las comisiones competentes.

A pesar de estos desafíos superlativos el anteproyecto de presupuesto 2024 sería solo 11.02 por ciento mayor que el aprobado para este Instituto en 2018.

Ahora bien, a la vista de lo dispuesto por la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Austeridad Republicana, tuvimos a la vista desde la planeación cuatro indicadores macroeconómicos que aportó la propia Secretaria de Hacienda a finales del mes de abril, denominados precriterios de política económica; el crecimiento del 3 por ciento, la inflación del 4 por ciento, la tasa de interés del 8.5 por ciento, el precio del barril de petróleo de 56.3 dólares.

Del mismo modo, hay que mencionar que todos estos trabajos están articulados también de manera armoniosa al modelo de planeación institucional del Instituto Nacional Electoral.

Me refiero ahora a varias estrategias innovadoras que, a lo largo de su gestión, esta Comisión Temporal, desplegó, primero, esta sesión se instaló con gran anticipación en contraste con años anteriores, se trabajó con una orientación a la apertura de la transparencia y la eficiencia y la economía en el marco de los mandatos constitucionales que le imponen al Instituto Nacional Electoral deberes de calidad, oportunidad y suficiencia en la planeación y programación e integración de este anteproyecto.

Además, vertientes procesales innovadoras como escuchar por primera vez de viva voz a las personas titulares de las vocalías ejecutivas de las 32 juntas locales a propuesta de la Consejera Presidenta de este Consejo General.

En todo momento, las y los consejeros no integrantes de la comisión y sus equipos de trabajo, tuvieron el más amplio y oportuno acceso a las reuniones de trabajo y sesiones formales e información relevante.

En esta ocasión, también por primera vez hubo un renovado e inédito acompañamiento del Órgano Interno de Control a la luz de sus recomendaciones y observaciones derivadas de auditorías correspondientes.

Nuestro Órgano Interno de Control tuvo el mayor acceso de nuestra historia a todas las reuniones y sesiones, todas, sin excepción, se le compartió la información correspondiente con la máxima apertura y anticipación en el marco de un compromiso reiterado de colaboración táctica.

Quizá lo más importante es que se les escuchó como nunca, y se le trató como el aliado estratégico que es.

Gracias, contralor.

Seguiré en la siguiente...

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Ha solicitado el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón. Adelante, representante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

El día de hoy se presenta el anteproyecto de presupuesto y presupuesto precautorio para el ejercicio fiscal 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, base quinta, apartado A, párrafo primero y segundo de la Comisión Federal; 29 y 30, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en las cuales se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, reconociendo así a este órgano del Estado mexicano como independiente de sus decisiones y funcionamiento, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Y, por ende, goza de autoridad técnica y de gestión, con la plena capacidad para decidir sobre la conformación y ejercicio de su presupuesto.

Estas atribuciones y facultades requieren de un apartado institucional profesional capaz económico y humano que dé plena certeza al ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Esas fortalezas del andamiaje normativo del Instituto Nacional Electoral sin duda estarán a prueba en los próximos Procesos Electorales Federales y Concurrentes en los que se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular, siendo así la elección más grande en toda la historia de México.

Para lograr un proceso electoral de la mejor calidad posible, debemos contar con un registro electoral confiable; la integración e instalación de más de 170 mil centros de votación, o sea, casillas, garantizar la óptima operación de las juntas locales y distritales en todo el país, así como un conjunto de acciones institucionales para que el ejercicio del sufragio cuente con las garantías constitucionales.

Por lo anterior, esperamos que este presupuesto sea valorado de manera distinta a otros ejercicios, bajo la lógica de que ahora se advierte una nueva relación institucional; sin embargo, consideramos que esta nueva relación no debe significar una subordinación que lesione a la autonomía de este órgano electoral.

En razón de lo anterior, debemos de reconocer el esfuerzo y trabajo de todas las áreas del Instituto Nacional Electoral en la construcción de este proyecto de presupuesto.

En Acción Nacional, consideramos necesario recordar que el principio de austeridad y eficiencia del gasto no debe ir de ninguna manera en perjuicio del buen desarrollo de la vida democrática del país, sino, por el contrario, consideramos que es necesario generar de manera escrupulosa mecanismos de eficacia en el gasto y el aprovechamiento de los recursos económicos humanos y tecnológicos.

Hemos dicho igualmente que, debemos de fortalecer las instituciones del Estado mexicano, por lo que hoy invito nuevamente a todos a que dignifiquemos el quehacer político, y trabajemos por cuidar nuestros recursos y exijamos no seguir con discursos anclados al pasado.

Reforcemos los mecanismos de vigilancia en todo el aparato del Estado, no solo en los que no son incómodos.

Sin duda, hay mucho por hacer para seguir generando mecanismos para un mejor ejercicio en la aplicación de los recursos públicos, ya que es un tema de interés de todos los mexicanos y todas las mexicanas.

Por ello, debemos insistir en que esta autoridad electoral no desista de su vocación democrática que preserve e incremente la confianza ciudadana de la que hoy goza este Instituto, a pesar de aquellos que lo descalifican y atacan.

Concluyo, debemos estar atentos exigiendo que los recursos que este Instituto finalmente reciba se utilicen de conformidad y observancia a lo que establece en el artículo 134, párrafo primero de la Constitución, el cual establece que su administración deberá realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y para satisfacer los objetivos a los que está destinado.

En Acción Nacional mantendremos la confianza en favor de nuestra autoridad electoral, como lo hemos hecho en otros ejercicios presupuestales, defendiendo y reconociendo el trabajo que desde este Instituto se realiza en favor de las y los mexicanos, confiamos en que los recursos que esta institución habrá de ejercer, una vez que la soberanía popular representada en la Cámara de Diputados tenga a bien aprobarlos, se traducirán en un proceso electoral ejemplar, conducidos estos con neutralidades del Instituto Nacional Electoral, sin sesgos, regateos o presiones de ningún poder, ya sea ejecutivo, judicial o legislativo, y menos sin líneas de partido político alguno.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra también el representante del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Presidenta.

Nuevamente, buenas tardes a todos los presentes.

En el presente punto del orden del día es de suma relevancia para el país, ya que como todos sabemos, en el 2024 nos espera la elección más grande de nuestro país, ya que contaremos con un padrón de más de 98 millones de electores y se instalarán más de 170 mil casillas.

En los apartados que componen a este punto del orden del día, se deliberará sobre dos proyectos de acuerdo:

Por un lado, el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024 y, por otro, el presupuesto precautorio para aplicarse en el mismo año si se presentara la necesidad de organizar una consulta popular y también ante la posibilidad de elecciones extraordinarias, derivadas del Proceso Federal Electoral 2024.

Hecho que celebramos, porque da más claridad de cara a la ciudadanía.

Agradecemos como siempre lo hemos hecho, el diálogo que tuvimos, consistente en dos reuniones de trabajo, una Comisión Temporal de Presupuesto y una Junta General Ejecutiva que aprobó la cartera institucional de proyectos para el año 2024, así como los proyectos para una eventual consulta popular y el proyecto para la posible realización de elecciones extraordinarias.

Ambos proyectos son el resultado del trabajo conjunto, coordinado entre áreas directivas, ejecutivas y técnicas del Instituto.

Incluiría además las instancias que realizan las tareas de vigilancia.

Nos consta el trabajo técnico y profesional que realizaron la Comisión Temporal de Presupuesto, las áreas del Instituto, incluso la participación del Órgano Interno de Control.

No tenemos duda del empeño con que se hicieron las cosas, pero siempre es posible avanzar.

En nuestro partido concebimos la innovación como una forma de pensamiento para mejorar.

En ese sentido, no obstante que acompañamos los proyectos de acuerdo que se presentan por la seriedad con que fueron constituidos y por la consistencia de su

contenido, convocamos a que en el ejercicio del presupuesto en 2024 se fomente y se practique la innovación a mediano y largo plazo, insisto, no solo en la práctica presupuestal, sino en la forma de hacer las cosas, porque a la postre eso permite mejores condiciones de operación a menores costos, lo que siempre será el objetivo para la eficiencia en el uso de los recursos.

Otro tema para el ejercicio presupuestal es procurar evitar subejercicios, que se han ido perpetuando en años anteriores. No solo es necesario tener una planeación adecuada en términos de programación de actividades, que ésta definida por el Plan Calendario, sino aplicar con oportunidad los recursos públicos destinados para su desarrollo.

La eficiencia en esta materia se mide no solo en la determinación de los recursos, sino en el uso oportuno y adecuado de los mismos.

Con la aprobación de estos acuerdos se dará un paso consistente, pero aún hay camino por andar, y en esta ruta por venir convocamos a la eficiencia y a la eficacia en uso de los recursos, donde la innovación y el ejercicio responsable y oportuno son fundamentales.

Finalmente, como lo hicimos en la comisión, hacemos votos para que se hagan todos los esfuerzos posibles para que se explique a la ciudadanía el contenido del presupuesto, esto es, que se difunda y que esa difusión se realice en un lenguaje claro y oportuno.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante del Partido Verde Ecologista de México, maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra, la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Con la reforma político electoral de 2014 se dieron más de 70 nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, lo que naturalmente implicó el crecimiento de la estructura institucional y el aumento de requerimientos financieros.

Después, con las reformas de 2019 y 2020 en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, también se aumentaron las facultades del Instituto Nacional Electoral. Y eso implicó, aunque en menor medida, hacer un reforzamiento de algunas áreas, particularmente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Estos factores provocan que el presupuesto del otrora Instituto Federal Electoral no pueda ser equiparable al del Instituto Nacional Electoral, incluso por estos motivos

el del Instituto Nacional Electoral de 2018 no puede ser un referente preciso para estas elecciones, aun sin tomar en cuenta factores como el crecimiento del padrón electoral y nuevas obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales que buscan expandir el derecho a votar de las y los ciudadanos mexicanos.

Las finanzas de toda institución pública, pero especialmente las del Instituto Nacional Electoral por la función de Estado que desempeña, juegan un papel directo e incuestionable en el desarrollo democrático del país. Por ello, la determinación de cada peso que se solicita en este proyecto ha sido evaluada a conciencia, bajo el esquema de los mejores escenarios de eficiencia presupuestal y contemplando el respaldo de una rendición de cuentas activa para cada proceso institucional que se lleva a cabo con el presupuesto.

La rendición de cuentas ha sido, es y será, un asunto de la más alta importancia para esta institución, especialmente en temas de gasto institucional.

Así, tomando todo esto en consideración, debemos cumplir con una de las más importantes responsabilidades que tenemos frente al inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobar un anteproyecto de presupuesto suficiente pero responsable, que nos permita la adecuada organización de las elecciones que se llevarán a cabo el siguiente año.

De este modo, en el anteproyecto de acuerdo que se presenta se propone solicitar la cantidad de poco más de 23 mil millones de pesos, lo que significa un incremento del 11 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2018, toda vez que a diferencia de 2018 por primera vez en la historia tendremos elecciones concurrentes en las 32 entidades federativas, en 2018 tuvimos únicamente en 30.

Se proyecta un aumento de ocho millones 304 mil 496 registros en la lista nominal respecto a 2018, lo que incide directamente en el número de casillas a instalar y, por ende, en el número de ciudadanos y de ciudadanas que tendremos que ir a visitar para que sean funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla, que son más de casi 12.8 millones de mexicanos y de mexicanas.

Esta propuesta es producto de un trabajo intenso de la Comisión de Presupuesto, cuyo objetivo fue determinar de la manera más eficiente cómo asignar los recursos para lograr nuestras metas y objetivos, en especial el proceso electoral que en 2024 tendrá lugar en nuestro país.

Adicionalmente, se prevé que para este proceso electoral se lleven al ámbito nacional ejercicios que se han venido desarrollando como pruebas piloto en algunas elecciones locales, es decir, se plantea que para 2024 tenga un alcance nacional el voto de las personas en prisión preventiva, también el voto anticipado vinculante para aquellas personas que por alguna incapacidad física no puedan trasladarse a votar el día de la jornada electoral en la casilla que les corresponde, por supuesto, el voto en el extranjero en sus tres modalidades: postal, internet y la que se suma, presencia.

Desde luego, a ello deben adherirse también un gran cúmulo de actividades que se llevan a cabo de manera ordinaria y que no pueden dejar de atenderse, como el trabajo que se hace en los módulos de atención ciudadana y el trabajo permanente que se hace desde las juntas locales, distritales y también las juntas locales ejecutivas.

No puedo dejar de mencionar que celebro el proceso de creación de este anteproyecto en el que de manera inédita se involucró a las y los vocales ejecutivos a través de reuniones de trabajo, con la finalidad de que tuvieran la posibilidad de transmitir, de manera directa, a las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, sus necesidades presupuestales más apremiantes.

De las preocupaciones manifestadas, la que fue más reiterada fue la relacionada con el cambio de inmuebles que se deben llevar a cabo en diversas juntas distritales ejecutivas, derivado de la redistribución, además de que también se tendrán que reubicar algunos módulos de atención ciudadana.

En ese sentido, considero que la propuesta de presupuesto que se pone a nuestra consideración es adecuada y atiende a las exigencias que tendremos el año que viene, pero también a parámetros de racionalidad y austeridad.

En su oportunidad, la Cámara de Diputadas y Diputados deberá determinar si nuestra solicitud de recursos debe ser atendida en sus términos o debe realizarse alguna modificación, pero en caso de que se haga se deberá atender a lo que ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la Cámara de Diputados puede realizar modificaciones al presupuesto que le remita el Instituto Nacional Electoral; sin embargo, al hacerlo, debe ser congruente con la salvaguarda del sistema competencial y la autonomía presupuestaria de este Instituto que se encuentra dotado de autonomía constitucional.

En ese sentido, es importante hacer una reflexión, el Instituto Nacional Electoral desde hace varios años ha sido objeto de recortes presupuestales basados en creencias de lo que puede ser y no de lo que sí es en realidad.

El corazón de nuestra democracia está ubicado en la celebración de elecciones libres, equitativas y justas, donde cada voz cuenta y cada voto importa.

Sin embargo, para que este pilar central de nuestra sociedad se mantenga firme, es importante que el Instituto Nacional Electoral cuente con el respaldo financiero que necesita para llevar a cabo su misión con excelencia.

Cada peso invertido en el Instituto Nacional Electoral es una inversión en la preservación de los valores democráticos, en la protección de la equidad electoral y en la garantía de que todos y todas tengan la oportunidad de participar libremente en el proceso político.

No quiero terminar mi intervención sin reconocer la labor de la Comisión Temporal de Presupuesto, y de su Presidenta, la consejera electoral Carla Humphrey, y así como de cada una de las personas que intervinieron y coadyuvaron para la elaboración de este, pues sí, en su trabajo técnico, profesional y comprometido no se podría haber integrado una propuesta de presupuesto tan responsable.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Buenas tardes otra vez a todas y a todos.

A una década de la creación del Sistema Nacional de Elecciones, podemos ver cómo este proyecto de presupuesto que se nos presenta para organizar la elección más grande de nuestra historia, donde más de 20 mil cargos de elección popular a nivel federal, y eso incluye el Poder Ejecutivo, el Senado, la Cámara de Diputados, y 32 elecciones concurrentes.

Considero que, este anteproyecto es adecuado, y garantiza el cumplimiento cabal de cada una de las etapas del proceso electoral.

Es importante mencionar que se han incorporado elementos en el proceso electoral que no teníamos en el 2018, entre ellos la incorporación del voto de personas en prisión preventiva, el voto anticipado, el voto en el extranjero bajo la modalidad presencial, y el voto de urnas electrónicas.

Además, derivado de las reformas en materia de género, se tienen compromisos de paridad en todo y contra la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El trabajo que se hizo en la integración del anteproyecto de presupuesto se construyó con la participación de las y los vocales ejecutivos de las juntas locales.

Y también para presentar presupuestar de una manera no solo no homogenizada los recursos necesarios, también con una visión estratégica de sus funciones para el adecuado ejercicio del presupuesto.

Así también, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto nos presentaron todas sus propuestas para conocer no solo los alcances de los proyectos que integran la cartera institucional de proyectos, y también reconocemos y agradecemos el acompañamiento del Órgano Interno de Control en todas las etapas de construcción de este proceso.

Reconocemos también que las reuniones previas con la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputadas y Diputados fueron fundamentales para que conocieran cómo se fue construyendo este presupuesto.

La metodología para la integración del anteproyecto de presupuesto toma como referencia el presupuesto ejercido en años anteriores, aplicando los precios constantes del valor inflacionario del cuatro por ciento para proyectar los importes.

También nos permite tener una memoria más amplia del gasto, y contar con información valiosa para la generación de los presupuestos venideros.

Todos estos elementos nos permitirán tener un marco de referencia, para procesos electorales posteriores, lo que nos facilitara seguir consolidando y eficientando nuestro proceso de presupuestación.

De manera responsable y con apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad y perspectiva de género.

Representantes de los partidos políticos, consejeras y consejeros del Poder Legislativo, tengan la seguridad que este anteproyecto garantiza suficiencia presupuestal para ejercer la función electoral conforme a los estándares de calidad que la ciudadanía mexicana conoce, merece y exige.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero propietario del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González: De nueva cuenta gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, a los integrantes de este Consejo General y también saludo a todas las personas que nos acompañan en la transmisión por las diferentes plataformas.

El día de hoy se nos está presentado el proyecto de acuerdo de este Consejo general, por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2024.

Antes que nada, el Partido del Trabajo agradece a cada una de las y los consejeros, y a las áreas técnicas del Instituto, el esfuerzo realizado para presentar esta propuesta a esta mesa del Consejo General y que sabemos, tenemos claro que no fue fácil arribar a los consensos para llegar a este momento.

El presupuesto en su totalidad abarca un monto de 23 mil 757 millones, 453 mil 846 pesos; divididos en dos grandes rubros y que son el presupuesto base y la cartera institucional de proyectos. En términos reales, representa un incremento del 11.02 por ciento a precios constantes, respecto al presupuesto del año 2018.

Ya incluyendo el recorte de 800 millones de pesos, efectuados por la Cámara de Diputados que por mandato constitucional le corresponde a la misma hacer dichos ajustes, y que lo anterior con formación de este Consejo General de manera irresponsable politizó de manera frívola y sectaria.

Esa legislatura con apego a la ley y con un alto sentido social y con un apego a una racionalidad presupuestaría, determinó hacer recortes en diferentes áreas del gobierno, en pocas palabras, no puede tenerse un gobierno rico con un pueblo pobre.

Como hace unos días nos dio la razón en CONEVAL con una disminución en el nivel de la pobreza, del 5.6 por ciento de la población al nivel nacional y que representa 5.1 millones de mexicanas y mexicanos que ya no están en esos extremos.

Hoy, el pueblo en las calles, demanda y reclama día a día mayor justicia social y mayores oportunidades, ya que estas les fueron negadas por décadas, por unas políticas neoliberales y de protección, a una clase dorada de la burocracia.

Bueno, regresando al análisis del proyecto de acuerdo de presupuesto, propongo formalmente toda vez que en el siguiente punto se propondrá aprobar el presupuesto precautorio para una eventual consulta popular.

Hago la propuesta de eliminar, primero en la parte de antecedentes el numeral 17; en la página 10, los párrafos segundo y tercero; en la página 18, el apartado de la controversia constitucional 2009/2021; en la página 28, el último párrafo; y en la página 29, los párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, toda vez que estos puntos se refieran a la consulta popular y que será materia de aprobación en el próximo punto de la orden del día.

Es de resaltar y señalar que este instituto, no solamente organiza las elecciones del próximo año, sino acompaña a los estados en sus Procesos Electorales Locales y en diversas tareas.

Hemos visto en los reportes mensuales financieros que por diferentes circunstancias muchos de ellos han tenido que postergar o incluso suspender tareas sustantivas para garantizar los procesos electorales venideros del año 2024.

Este instituto apoya en las elecciones locales, con la creación de órganos temporales, la generación de listas nominales, la ubicación e instalación de casillas, la documentación y material electoral con actividades para garantizar el derecho a

votar a personas en prisión preventiva, así como el voto anticipado, y el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Así como también en los conteos rápidos, en las elecciones de gobernadores, y en muchísimas otras actividades que les solicitan al Instituto Nacional Electoral los diversos OPLES.

Se espera contar para las elecciones 2024, con una lista nominal de casi 97 punto y medio millones de mexicanas y mexicanos, el mayor número para ejercer su derecho a elegir a quienes nos gobernarán en los próximos tres y seis años.

Por ello, hacemos un llamado a los diferentes actores políticos, autoridades, medios de comunicación, sociedad civil, intelectuales orgánicos e inorgánicos, partidos políticos y a la ciudadanía en general; de hacer un esfuerzo mayúsculo para que este próximo inicio del año electoral, en el mes de septiembre, sea con altas miras de civilidad, pero con un alto sentido nacionalista.

No quiero dejar pasar la oportunidad para dejar en claro que la presentación de este Anteproyecto de Presupuesto y su integración al Presupuesto de Egresos de la Federación por el Ejecutivo Federal tendrá el escrutinio de la Cámara de Diputados.

Por ello, hago un respetuoso llamado a las y los consejeros, a entablar un diálogo directo y extender los puentes de comunicación con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, para despejar todas aquellas dudas que se puedan tener y al final contar con una propuesta, con un alto sentido social y apegado a una austeridad republicana.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, y representantes del Poder Legislativo; honorable Consejo General.

El día de hoy la Comisión Temporal de Presupuesto somete a consideración de los integrantes de esta herradura de la democracia, el anteproyecto que refleja los recursos públicos que este Instituto requerirá para sus actividades ordinarias para el ejercicio 2024.

Este ejercicio de integración se realizó con plena autonomía e independencia, con la participación de todas las áreas del Instituto y los partidos políticos representados en esta mesa, y con el puntual acompañamiento también del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Cada una de las unidades responsables presentaron sus propuestas, las explicaron, justificaron y ajustaron, a fin de garantizar que el resultado fuera la integración de un presupuesto racional, equilibrado, congruente, justo, con visos de responsabilidad financiera que no pone en riesgo el cumplimiento de las atribuciones sustanciales del Instituto Nacional Electoral y que atiende sus necesidades básicas de operatividad.

Además, este anteproyecto de presupuesto contempla recursos para que el Instituto Nacional Electoral atienda actividades inherentes a lo que se ha denominado que será el proceso electoral federal y concurrentes locales más importantes y más grandes en la historia de la democracia mexicana, en el que se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular, se deberán instalar más de 170 mil casillas, habrá más de 98 millones de ciudadanos inscritos en el padrón electoral y se capacitarán a más de 1 millón y medio de ciudadanos.

De estas novedades, de manera especial, queremos reconocer y nos llamó la atención que se utilizó y se apoyó en modelos y métodos cuantitativos y estadísticos, para entender de mejor manera la evolución en la conformación de los presupuestos del entonces IFE y el ahora INE, y esto es algo sumamente digno de reconocimiento, pues el Instituto Nacional Electoral continúa innovando como lo ha venido haciendo desde hace años, solo que ahora ya en otras circunstancias sociales, políticas y económicas, y bajo, por supuesto, otra integración.

Nos consta la participación de todas y todos en esta tarea, quienes integran, como ya lo mencioné, los órganos de dirección, nos consta la participación y reconocemos a la Consejera Presidenta, involucrada personalmente a todos los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, quienes además han mantenido un diálogo permanente con la Cámara de Diputados.

Y fundamentalmente, de todas las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto que han aportado experiencia, información, datos y han tenido plena apertura para revisiones desde cero, con análisis históricos y en términos de necesidades reales, en función de tareas institucionales.

Hemos visto, un equipo trabajando en una causa común, la de generar las mejores condiciones económicas para enfrentar los retos por venir, pero siempre equilibrando la racionalidad en las definiciones.

Entonces, el ejercicio que he descrito nos permite a mi partido, acompañar los proyectos de acuerdo, no es sorpresa, conocimos de su integración, participamos en las reuniones de expresión con diversos puntos de vista, con diversos cuestionamientos en diferentes materias, por lo que mi partido va con los proyectos

y pondera que por primera vez vimos que se está aprovechando la experiencia acumulada de las áreas directivas y técnicas, operativas, y de todas las áreas que tienen algo que decir.

Sin embargo, debo decir también que este acompañamiento naturalmente que no es un cheque en blanco, pues es un deber aplicar los recursos públicos con eficacia, con eficiencia y con la mayor transparencia que pueda pedirse.

Tenemos la certeza de que así será, ya será tarea de la Cámara de Diputados analizar este proyecto y aprobarlo.

Tengan la certeza de que desde el PRI daremos una defensa férrea por la autonomía del Instituto Nacional Electoral, defenderemos el presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

Es importante que esta institución tan importante en la vida de los mexicanos siga teniendo solidez y siga teniendo la confianza de los mexicanos para organizar elecciones y para ello, naturalmente, que es importante defender los presupuestos que se necesitan.

Pero, asimismo, también desde los diversos órganos y comisiones que componen la Cámara, estaremos también dando observancia y vigilando que, como ya lo mencioné, los recursos se asignen a todos los órganos autónomos del Estado, sean ejercidos de manera transparente.

Ahí está la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en la que el PRI tiene un papel importante.

Y tenemos toda la confianza en que enfrentaremos un proceso electoral con un INE sólido, con un INE fuerte, y por ello es importante el involucramiento no solo de todos los partidos, sino en general de todos las y los mexicanos.

Felicidades, por la construcción de este presupuesto; vienen muchos retos, vendrán muchas otras cosas, pero tenemos confianza de que lograremos superar juntos el reto de mantener el régimen democrático de nuestro país fuerte y estable, y superar el Proceso Electoral Federal de 2024 de la mejor manera.

Mi reconocimiento a todos y todas.

Gracias. Dios los bendiga.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Aprecio la información y explicación que nos ofreció la consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de esta Comisión Temporal de Presupuesto, así como las precisiones que hizo la consejera electoral Dania Ravel, subrayando la continuidad, y al mismo tiempo las diferencias que objetivamente tienen este proceso electoral venidero, con respecto a ejercicio, a procesos electorales y ejercicios de presupuesto anteriores.

Estas explicaciones motivan y justifican debidamente este proyecto de presupuesto.

Se trata de un presupuesto racional y responsable.

Es racional porque es proporcional y en sintonía con las atribuciones del Instituto Nacional Electoral el número de cargos que habrán de elegirse, y el crecimiento natural del padrón electoral y casillas que deberán instalarse.

Subrayo proporcional a las atribuciones, porque todos sabemos que desde 2018 a la fecha se han incrementado venturosamente algunas funciones y atribuciones de este Instituto.

Es también un proyecto de presupuesto responsable, porque busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones y en las condiciones adecuadas que tiene este Instituto para garantizar unas elecciones nacionales como el IFE y el INE lo han hecho siempre, y con un afán de mejora continua.

Se trata de tener los recursos suficientes para cumplir.

Y al mismo tiempo, es responsable porque cada rubro de gasto está debidamente justificado; y sobre la marcha del ejercicio habrá de ser demostrado eso, y al mismo tiempo, con un criterio de vigilancia, de evaluación y de crítica para mejorar su ejercicio y un gasto totalmente racional y justificado objetivamente.

Por estas razones, respaldo plenamente este proyecto de presupuesto.

Y en este Instituto esperamos que la Cámara de Diputados analice y valore con objetividad este proyecto de presupuesto, sin prejuicios ni supuestos falsos.

Quiero hacer un reconocimiento al trabajo de los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, en especial a su Presidenta, la consejera Carla Humphrey, que coordinó con eficiencia y con apertura los trabajos de esta comisión, y promovió la participación de todas las áreas ejecutivas y técnicas y órganos desconcentrados, para que entre todos construyeran un proyecto basado en datos duros, en la experiencia anterior, y en un deseo de mejora continua para confeccionar este proyecto.

La misión del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral de 2024 es de una magnitud y complejidad que no debe subestimarse por nadie, por ello, debe contar

con los recursos necesarios para cumplir esa misión a plenitud con eficiencia y certeza.

Todos los actores políticos, y en especial la Cámara de Diputados, deben actuar con responsabilidad ante este proyecto y, sobre todo, ante la necesidad y el derecho que tienen todas las mexicanas, todos los mexicanos ciudadanos, que deseen ejercer su voto, y que todos, sin excepción, demandan unas elecciones libres, auténticas y con plenas garantías de certeza, y eso se logra, en gran medida, con la eficiencia, el apego a la legalidad y con una enorme experiencia técnica de este Instituto que habrá de demostrar una vez más en las elecciones del año próximo.

Todo mi respaldo a este proyecto y un exhorto a la objetividad y responsabilidad política de todos los actores involucrados.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, buenas tardes a todas y todos los presentes, así como a quienes han estado al pendiente de esta sesión en las diferentes plataformas.

Antes que todo, quiero hacer un reconocimiento a todas y todos los integrantes de esta Comisión Temporal de Presupuesto, y claro a quien tuvo la responsabilidad de coordinar estos trabajos, la consejera electoral Carla Humphrey, gracias consejera por ese esfuerzo loable y también de tu equipo de asesores.

Es un trabajo arduo que se realizó desde la sesión de instalación que se llevó a cabo el día 9 de mayo donde aprobamos el programa de trabajo y el calendario de actividades al cual hemos dado cumplimiento al pie de la letra,

En estas reuniones de trabajo que se realizaron con las unidades responsables, pudimos escuchar a las direcciones, coordinaciones y a las unidades responsables de la aplicación y manejo del gasto, en oficinas centrales, permitiéndonos conocer todos los pormenores de los programas que tienen proyectados precisamente a realizar el próximo año.

Dentro de ello, como una estrategia novedosa, pudimos escuchar también a las juntas electorales locales, ello con la finalidad de poder integrar y justificar el proyecto de presupuesto para el siguiente año y desde luego cubrir con ello, las necesidades y tareas que se contemplan en cada etapa de este proceso electoral como lo son la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados y

declaraciones de valides de las elecciones y aquellas respecto al dictamen y declaraciones de valides de estas elecciones.

En el anteproyecto se destacan los temas del voto de las personas en prisión preventiva, el voto anticipado y el voto en el extranjero, por lo que, es congruente que este presupuesto esté engrosado con los programas necesarios para continuar mejorando precisamente estas actividades, que nos permitan tener la participación de ciudadanas y ciudadanos con derecho a votar de manera libre, por supuesto transparente.

Asimismo, incluye la administración y actualización permanente del Registro Federal de Electores, la expedición gratuita de la credencial de elector, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y sus candidaturas, el monitoreo permanente de las emisiones en radio y televisión; los trabajos de publicidad de la demarcación territorial de los distritos uninominales federales y locales, y todas aquellas actividades mandadas por la Constitución, las leyes electorales y la normatividad relacionada.

Sabemos que en el próximo proceso electoral federal ordinario tendremos la elección de Presidente de la República, senadores, diputados, y vamos a participar en la organización de las elecciones locales con los institutos electorales de las entidades federativas, mejor conocidos como OPLE.

Por ello es necesario destacar que el aumento del capítulo 1000 comprende la contratación del personal eventual que realizará la gran labor de consejeros electorales, de los consejos tanto locales como distritales, supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales, personal administrativo y jurídico que nos apoyarán con todo ese profesionalismo, para poder cumplir cabalmente con lo mandado por nuestra constitución federal, nuestra Ley General de Procedimientos Electorales y demás ordenamientos legales, asegurando con ello una elección transparente y libre para que cada quien emita su sufragio.

Asimismo, cabe señalar que en el proyecto quedan cubiertas también las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos, los candidatos independientes en su caso, y así también los demás actores políticos que puedan participar en el proceso electoral que se avecina.

No puedo también dejar de reconocer la participación, el acompañamiento puntual y profesional del Órgano Interno de Control de este Instituto Nacional Electoral. Siempre estuvo presente en todas y cada una de las reuniones de trabajo que se vinieron llevando con tal fin.

Y por supuesto, también lo dejé al final, reconocer la buena disposición de la Consejera Presidenta de este Instituto Nacional Electoral, para que pudiéramos trabajar con las diferentes áreas, gracias Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei, porque ha sido un trabajo de equipo y como equipo, como somos una familia electoral y como equipo es que fuimos trabajando, los asesores

también de las compañeras y compañeros consejeros que integramos esta Comisión Temporal de Presupuesto, horas dedicadas en este trabajo, consultas sobre una materia que la mayoría no conocíamos al cien por ciento, aprendizaje claro, experiencia.

Y también agradecer a quienes ya había anteriormente, participado en esta comisión y generosamente aportaron esa valiosa experiencia que nos permitió ir construyendo lo que hoy tenemos.

Gracias también a los representantes de los partidos políticos, a los representantes del Poder Legislativo, porque de manera prudente siempre estuvieron pendientes y permitiéndonos compartir con ellos, de manera puntual, cómo iban los avances, porque finalmente todos vamos a ser responsables en la construcción de este anteproyecto, de este presupuesto.

Y todos vamos también a tener acceso a esos recursos que hoy se están solicitando.

En definitiva, los trabajos que se han realizado en la planeación presupuestal incluyen todos los elementos necesarios para adoptar al Instituto de los recursos económicos ineludibles, para sacar adelante las tareas que el sistema electoral nos ha encomendado a todas y a todos.

Vivamos la democracia.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la voz el maestro Luis Eurípides Flores, representante suplente de Morena de manera virtual.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Buenas tardes.

Cuando se trata de dinero público, la verdad es que es importante ser cuidadosos y ser responsables porque se trata del dinero del pueblo, que, evidentemente, debe ser tratado con toda probidad.

Y para decirlo claro, hay que tratar el dinero público, hay que tratar el dinero del pueblo como sagrado.

Y es que en esta materia la verdad es complicado decir o entender que se puede tener un esfuerzo suficiente en materia de austeridad, un esfuerzo definitivo. Siempre se debe buscar mayor austeridad.

Y no se trata de palabras la austeridad a la que estamos obligadas todas y todos en el gobierno. Se trata de hechos, y hay que ver el ejemplo de la Presidencia de la

República, que desde la llegada del Presidente Andrés Manuel López Obrador a esa oficina, se ha venido reduciendo el monto total del ejercicio de la Presidencia de la República en más de un 80 por ciento desde 2019, si se compara con el gasto del último año del licenciado Peña Nieto.

De hecho, y para ser exactos, los presupuestos de los años 2020, 2021, del propio 2019, han tenido reducciones del 80.4, el 85.77 y el 85.89 por ciento respectivamente.

Por eso decimos que no se trata solamente de palabras y no son hechos, y consideramos que es responsable por parte de este Instituto Nacional Electoral seguir haciendo esfuerzos por la austeridad republicana.

Ya lo ha dicho el Presidente de la República, se considera que se pueden hacer esfuerzos todavía más importantes para eficientar la operación del aparato electoral en una cifra muy importante que pudiera llegar hasta los 10 mil millones de pesos.

Sin embargo, y esto es lo importante que hay que recalcar, los términos del debate en materia presupuestal y en materia de la solicitud del dinero público por parte del Instituto Nacional Electoral han cambiado absolutamente.

En el pasado, y hay que decirlo, se resistió el Instituto Nacional Electoral, y algunas consejeras y consejeros se resistían a la más mínima posibilidad de establecer la austeridad en el ejercicio del gasto público.

Y aunque hay todavía resistencias en algunas áreas de este Instituto, hay que decir que ha cambiado el debate porque la dirección de este INE no se ha obsesionado por defender lo indefinible, por defender excesos y por defender privilegios.

Hay que reconocer la actitud responsable y apegada a la Constitución de parte de la Presidenta Guadalupe Taddei, que se expresó mediante el oficio INE/PCG/132/2023, en el que se renunció a ganar más que el Presidente de la República la Presidenta de este Instituto, y todo su *staff*.

Hay que seguir ese ejemplo y esa actitud.

Hay que reconocer que ha cambiado de manera positiva el debate en materia presupuestal a partir de esa actitud responsable, por supuesto que es oportuno y es procedente advertir el cambio en los términos de este debate, y esto permite avanzar a considerar la pertinencia de cada uno de los recursos que se están solicitando a la Cámara de Diputados, y precisamente la Cámara de Diputados hará esa revisión.

Por supuesto que estamos convencidos de que en su momento la Cámara de Diputados hará la consideración correspondiente con base en sus facultades, pero este cambio total de los términos del debate nos asegura que, sea cual sea la decisión que tome la Cámara de Diputados, habrá una dirección desde la

Presidencia del Consejo General y la nueva integración de este Consejo General para ejercer el gasto de manera sobria, de manera austera, como quiere la gente, que haya un gasto eficiente, eficaz y se asegure la operación de este Instituto y la organización de las elecciones de 2023.

Y, por tanto, le damos el voto de confianza a este Instituto, a esta Presidencia y a la nueva integración del Consejo General, de que en el ejercicio del gasto se va a hacer las economías y la eficiencia necesaria.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes para todas y para todos.

Creo que es un debate que hemos tenido los últimos tres años, ha sido un debate bastante... muy parecido al de años anteriores, el presupuesto del Instituto Nacional Electoral y antes del Instituto Federal Electoral siempre ha sido un presupuesto profesional en su elaboración, en su ejecución, los funcionarios del Instituto Nacional Electoral, y del Instituto Federal Electoral antes, siempre han demostrado su profesionalismo en ese asunto, y además que siempre ha sido también un tema de debate, sobre todo a partir del 18 donde hay ciertos partidos que creen que el chiste es que por gastar menos se es más patriota que si no se hace.

El Instituto Nacional Electoral siempre ha demostrado que el dinero que utiliza y que solicita se ejecuta de manera correcta, ahí están los resultados de las auditorías que elabora la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional Electoral es de las instancias del gobierno y del Estado con menos observaciones, que ya quisieran tener otras instancias del gobierno donde terminan descubriéndose que se les perdió el recurso.

En el Partido de la Revolución Democrática, como lo han dicho varios compañeros aquí, nosotros vamos a apoyar este presupuesto como lo hemos hecho año con año desde hace, desde que se presentan los presupuestos del Instituto a la Cámara, vamos a impulsar porque quede como está y como lo ha solicitado el Instituto porque no podríamos poner en riesgo por ahorrarnos algunos centavos, no podemos poner en riesgo la elección del próximo año que como se ha repetido aquí varias veces, ahora sí es la más grande de la historia de este país.

Y entonces, nosotros vamos a apoyar desde el grupo parlamentario, que el presupuesto del Instituto Nacional Electoral sea respetado, que no se le quite el dinero nada más porque ya dijo alguien que hay que quitarle 10 mil millones y entonces hay que buscar de dónde van a salir esos 10 mil millones en una suerte de reducción con machetes, a ver dónde le cortamos sin pensar en nada, siendo que este Instituto ha planteado un presupuesto de manera profesional como lo ha hecho año con año.

No por gastar menos, no por ahorrar en galletas vamos a poner en riesgo el proceso electoral y no por ahorrar menos, vamos a tener elecciones que sean mucho más caras en un asunto de legitimidad y de certeza, que es lo que todos buscamos.

Me sorprende que pidan transparencia los que hacen obras que nadie usa, refinerías que no refinan, aeropuertos que no se usan y que ahora quieran que el Instituto se ahorre, nada más por la palabra de un señor, 10 mil millones de pesos que a ver de dónde van a salir.

Me parece una irresponsabilidad poner en riesgo las elecciones, no es cualquier cosa, nosotros siempre hemos estado convencidos que todo el dinero gastado en democracia es dinero bien gastado.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, creo que tenemos un gran esfuerzo y logro sobre la mesa de este Consejo General, que ha sido horas, trabajo, muchas horas de parte de mis colegas quienes integraron la Comisión de Presupuesto y también de la Presidencia y de las áreas técnicas.

Mi agradecimiento por ellos porque creo que se ha concretado una propuesta que refleja las necesidades institucionales y con la cobertura legal que ello implica.

Le agradezco infinitamente, a la consejera electoral Carla Humphrey, toda la coordinación y el acompañamiento de quienes estuvieron en la comisión, porque son muchas horas de trabajo invertidas, pero también creo que ahora tenemos un punto de acuerdo muy sólido.

Y algo que es bien importante creo que debemos tener claro, que desde el Instituto Nacional Electoral estamos garantizando lo que tenemos que garantizar, por un lado, los derechos laborales de las y los servidores del Instituto Nacional Electoral,

en los términos que ha sido establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Eso es importante que se recalque porque todo ha sido materia de debate en anteriores presupuestos y hoy no cambia y no cambia porque está con la irradiación de las decisiones judiciales y las garantías constitucionales.

Y eso es importante que lo sepa también el personal del Instituto Nacional Electoral, que sepan todas y todos que sigue presupuestándose conforme a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha abarcado en este... diferencias de cómo ver los modelos, el derecho aquí en México, respecto a las definiciones constitucionales. Y creo que, esto es parte importante que se traigan a colación en el punto de acuerdo, todas las decisiones jurisdiccionales que sostienen estas definiciones porque no se ha cambiado y no se cambiará hasta que haya una definición distinta por parte del Tribunal, el máximo Tribunal constitucional de nuestro país.

Y la otra también es que, todo lo que se encuentra presupuestado son las grandes atribuciones que tenemos como institución, no es un cambio radical en nada, tenemos que presupuestar porque la democracia implica una inversión, y esa inversión aquí está sostenida en el presupuesto.

Sé que fueron condiciones adversas en las que se tuvo que construir este presupuesto por los cambios en las áreas directivas, pero felicito doblemente a quienes se encargaron hacerlo a pesar de esas adversidades que se tuvieron, curvas de aprendizaje de parte de todas las áreas, creo que, la coordinación que se llevó en la Comisión de Presupuesto, es la voz de la experiencia la que guio y la que construyó el trabajo, tejió el trabajo para que llegáramos a tener el punto de acuerdo que hoy se nos presenta.

La cartera institucional de proyectos que está a cargo también, formalmente del área de la presidencia, me parece que se construye de manera sólida también a partir de las visiones experimentadas de cada una de las áreas.

En resumen, están sostenidos en este presupuesto, los derechos de todas las y los trabajadores del Instituto en términos constitucionales, las garantías de independencia y de imparcialidad de este Instituto Nacional Electoral y garantizado el trabajo operativo de los procesos electorales, de las garantías de los derechos políticos electorales. Todo esto en conjunto al servicio de la ciudadanía, a quienes debemos garantizar los derechos político-electorales y sus derechos en conjunto que van a la par de estos derechos.

Y tenemos una visión también con enfoque de género y este enfoque de género que es una visión y una perspectiva apuntalada por la consejera Carla, desde hace varios años, y esperamos que se concrete en este año, en este proceso electoral, pero me parece que es suficiente para decirles a las y los ciudadanos, que desde el Instituto Nacional Electoral se da continuidad con las garantías constitucionales y la protección de todos sus derechos político-electorales y a las y los servidores de este Instituto que se dan las garantías en todos los aspectos de sus derechos laborales.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en primera ronda?

Sí, me permites antes de concluir.

Me parece que el día de hoy estamos celebrando la posibilidad de la aprobación de un proyecto de acuerdo que, contiene en sí mismo todas las responsabilidades constitucionales y normativas que le aplican a este Instituto.

Por ello inicio diciendo que, quienes iniciaron este proceso de presupuestación, entre ellos el anterior Director Ejecutivo de Administración, vaya mi reconocimiento desde aquí.

Un personaje que le sirvió a este Instituto desde 1990, año de la creación del propio Instituto Federal Electoral y continuó en funciones y aceptó estar en esta responsabilidad nacional.

Y como lo he venido diciendo en las diferentes instancias, la salud le jugó una mala pasada y hoy no está con nosotros; pero desde aquí ingeniero Ruelas, le mandamos nuestro más amplio reconocimiento al trabajo y acompañamiento de coordinación con la Comisión Temporal de Presupuesto.

Por supuesto también reconocer a la Comisión Temporal de Presupuesto, porque siendo una actividad adicional a las que venían teniendo en todas las comisiones, se sumaron esta comisión, cinco consejeros y consejeras: Martín Faz, Arturo Castillo, Jorge Montaña, Rita Bell López Vences, a la cabeza la Consejera Carla Humphrey, presidiendo la comisión.

Así que, gracias por ello, con la claridad absoluta de la normativa interna que establece que es la Secretaría Ejecutiva la responsable de la elaboración del presupuesto y quien coordina los trabajos operativos es la Dirección Ejecutiva y de la mano de la Comisión Temporal de Presupuesto, esto es posible lograrse, y estar hoy por hoy aquí con estas cifras.

Efectivamente las cifras que presenta el Instituto Nacional Electoral el día de hoy en este proyecto más allá de lo que a todos nos toca reconocer como la elección más compleja, grande y complicada de la historia de nuestro país.

Más allá de eso, debemos de tener claridad que el Instituto Nacional Electoral efectivamente cumple una función de Estado, con el respeto total y absoluto de autonomía e independencia en sus funciones.

Y que, como parte de una función de Estado, debemos de reconocer lo que originariamente se ha venido trabajando aquí en el Instituto Nacional Electoral.

El modelo del voto ciudadano que tenemos en este país, en nuestro país; implica que estemos cada vez más cerca del ciudadano, así se hizo desde el primer día que nace el Instituto Federal Electoral.

Tocamos todas las casas, recorrimos todo el país, hicimos el primer padrón, hicimos la primera lista nominal, acercamos los módulos para que cada uno de los ciudadanos tuviera su credencial para votar, acercamos también la casilla para que cada uno vote.

Y este modelo original del Instituto, primero Federal Electoral y hoy Nacional Electoral, tiene por supuesto su efecto en el presupuesto que hacemos cada año en el Instituto.

Efectivamente, tenemos una metodología sólida para la elaboración del presupuesto anual, el Anteproyecto del Presupuesto que se convierte en lo que presentamos a la Secretaria de Hacienda, Ejecutivo y la Cámara de Diputados, Diputadas.

Es obvio que hacer este trabajo significa todo un trabajo de equipo, lo que no era obvio y lo que no existía y lo impulsó la Consejera Carla Humphrey y la comisión completa, no solamente ella, porque estuvieron los cinco trabajando denodadamente; es la inclusión y la defensa de los presupuestos de todos y cada una de las entidades.

Estoy segura de que, nos están siguiendo en este momento, y también estoy segura y tranquila que todos los compañeros de este Instituto saben que no hay ni un derecho que se pueda perder en la elaboración de este presupuesto, lo saben, como lo supieron el año pasado en el presupuesto del año anterior.

Hoy también lo saben, tienen esa certeza, no hay ni una indicación en contrario, pero lo saben fundamentalmente porque participaron en todos los estados, en la elaboración de este instrumento.

El modelo electoral que nosotros hemos ido construyendo por supuesto de la mano de todos los partidos políticos, unos han nacido, han tenido su actuación en el Instituto; otros han permanecido aquí, pero todos los que han pasado por el Instituto Nacional Electoral y que han tenido sus momentos de actuación saben que son los primeros vigilantes en la materia electoral en este país.

Y saben que son los mayores no solamente los primeros vigilantes de toda la actividad que a lo largo y ancho del territorio nacional desarrollamos.

Y también están convencidos, como estamos nosotros, que cada presupuesto electoral abarca, justamente, esta parte, esta necesidad imperiosa de decir con toda

tranquilidad, honestidad y de frente al país completo que aquí trabajamos para que cada ciudadano constituya un registro, y que cada registro tenga el derecho a un voto.

Y eso se dice fácil, pero hacerlo es reconocer la complejidad cultural y electoral de nuestro país completo.

Si hablamos de demarcaciones, por ejemplo, circunscriptoriales, entenderemos que la población por kilómetro cuadrado, aun cuando tengamos similitudes en la composición de las circunscriptorias, es decir, números, densidad poblacional y demás, para poderla conformar.

No la tenemos así en la composición geográfica, y en la composición orográfica, y en todo lo que tiene que ver con la información que debemos tener para la materia electoral.

Es decir, el reconocimiento de la complejidad y, entonces, poderle llamar mosaico electoral a todo el territorio nacional nos lleva a tener una presupuestación de las actividades en materia registral y en materia de celebración de jornadas electorales cada vez más precisa. Y no solamente porque cada vez nosotros somos más especializados en el Instituto Nacional Electoral, sino porque cada vez es más exigente la ciudadanía, y también las fuerzas políticas en nuestro país.

Es decir, no podemos olvidar el tema de la transparencia, la rendición de cuentas, el ejercicio responsable de los recursos, no lo podemos olvidar.

El Instituto Nacional Electoral tiene un alto compromiso con la sociedad, el Instituto Nacional Electoral sabe perfectamente, lo sabemos todos los que estamos sentados en esta mesa, que a cada peso que se incorpora en el presupuesto hay una responsabilidad de transparencia en el ejercicio de este. De eso estamos convencidos, de eso estamos seguros.

Y segura estoy que la responsabilidad que compartimos social y en el servicio público deberá de rendir altos frutos en el proceso electoral venidero, porque está calculado, justamente, para ser efectivo y no poner absolutamente nada en riesgo del proceso electoral.

Gracias.

En segunda ronda, ha pedido el uso de la palabra, la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Únicamente para concluir, creo que entre las novedades también relevantes es que se escuchó a todas las y los titulares de todas las áreas, direcciones, unidades y fue un ejercicio enriquecedor que pudimos presenciar todas las y los consejeros, no

solo las integrantes de la comisión, sino también los que no forman parte, las y los que no forman parte de la comisión, gracias a sus equipos de trabajo y al seguimiento que dieron personalmente a este trabajo.

Y también se celebraron reuniones con las representaciones de los partidos políticos y las consejerías del Poder Legislativo, algo novedoso también en este proceso de presupuestación, a las que por primera vez se les compartió la información detallada del anteproyecto con anticipación nunca vista.

Es decir, días antes y no de horas antes, y además de una reunión con ellos para escuchar puntos de vista claros respecto a distintos temas que les preocupaban.

El personal directivo de la Dirección Ejecutiva de Administración, también en su despliegue como Secretaría Técnica de la Comisión le dio soporte, fluidez, profesionalismo y seriedad al procesamiento completo y oportuno de la información.

Destaca y quiero destacar la labor comprometida, entusiasta, siempre disponible y experta de mujeres directivas de las áreas de recursos financieros y recursos humanos, cuya experiencia, pericia, técnica brindaron solidez, agilidad y precisión a estos trabajos, Martha, Palmira, Sonia, que por aquí las veo, gracias.

Entre otras, por supuesto, servidoras y servidores de la Dirección Ejecutiva de Administración que estuvieron llevando estos trabajos, también a Gabriela Cadena, a quien le agradezco su compromiso, trabajo, dedicación y éxito en lo que venga.

No obstante, también, como se dijo, tuvimos tres distintas direcciones ejecutivas o encargadurías de esta dirección, lo cual también fue un reto importante para llevar a cabo estos trabajos, para retomar cada vez y hacer reuniones otra vez para retomar y llevar a buen puerto este proyecto institucional.

Y quiero destacar, lo mencionó la consejera Zavala, que también en cumplimiento de nuestros deberes y principios constitucionales de paridad, de combate a la violencia política en razón de género y al principio pro persona, también en este proyecto ayer la propia Presidenta tuvo una reunión en este Instituto, en el que se habla de una mesa de trabajo para finalmente, llevar a buen puerto esta Defensoría, o esta unidad que atienda integralmente a las mujeres que competirán para los distintos cargos en el próximo proceso electoral, que como vimos, son más de 20 mil, y al menos la mitad de ellos tendrán que ser ocupados por mujeres.

Hago votos porque tengamos este proyecto en marcha lo antes posible; y si no, antes del inicio de las precampañas que es cuando empezamos también a ver que dada la competencia primero partidista, es cuando empiezan a sufrir esta violencia con más recurrencia las mujeres.

Quiero citar al consejero electoral Arturo Castillo por establecer un parámetro objetivo sobre cuánto cuesta la operación de este Instituto.

Te voy a robar el dato, pero me parece interesante señalarlo, de cuánto cuesta la operación del Estado frente a la realidad del costo de nuestra democracia.

Hay que recordar que el presupuesto del Instituto Nacional Electoral ha representado históricamente cada año entre el 0.2 y el 0.5 por ciento del presupuesto de egresos de la Federación, es decir, menos de un punto porcentual.

Quiero agradecer a mi equipo de asesorías, son hombres y mujeres que entregaron sin reserva a este esfuerzo, ofrecieron horas y horas, noches enteras sirviendo a esta visión.

Saludo con especial reconocimiento y gratitud a mis colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto, al consejero Castillo, a la consejera Rita Bell López Vences, al consejero Martín Faz y al consejero Montaña, por sus horas de dedicación, de pláticas, de estar dándole vueltas a distintos temas para configurar este proyecto. También a las colegas y a los colegas que no forman parte de la comisión.

Y, Consejera Presidenta, quiero también agradecerte tu esfuerzo y acompañamiento en este camino.

Y solo quiero señalar que, están abiertas las puertas con la Cámara de Diputados, hemos iniciado este acercamiento, creo que es importante que conozcan cómo se conforma este presupuesto, cómo se está haciendo, esta transparencia de la que habla la Presidencia es importante, y los acercamientos están abiertos, están en marcha, y creo que será una época importante para este Instituto poder dar cuenta de este presupuesto justamente en la Cámara de Diputados y Diputadas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán.

¿En segunda ronda?

Nada más para finalizar esta, si es que no hay más participaciones.

Diría que, efectivamente, sí hay que reconocer la participación de todas las áreas activas, pero hay que reconocer esa capacidad del equipo del Instituto, para definir, primero, si contábamos con la historia adecuada para intentar definir alguna visión de lo que pudiera ser el presupuesto de este año, el anteproyecto del presupuesto.

Y sí, se logró hacer un estudio que nos dijera más o menos el marco con las bases científicas adecuadas metodológicas igual, utilizado en la administración pública y en la administración privada por igual, con referentes correctos, para podernos decir el camino por dónde se seguía.

Este trabajo se hizo de la mano de las áreas jurídicas, administrativas y técnicas del Instituto, para poder más o menos intentar definir cuál sería el camino.

Y también se compartió en una sesión, de las 16 que establece la Presidenta con la Comisión Temporal de Presupuesto, es decir, entre los resultados de este estudio podemos hablar de una recomendación generalizada que se hizo a las juntas, a nuestras delegaciones y a las unidades responsables aquí, y en donde destaco la enorme responsabilidad de la elaboración y la colocación de las cifras finales de las UR.

Reconocimiento que ha sido expresado por la propia Comisión Temporal de Presupuesto, pero que me quiero sumar a eso, porque en un ejercicio altamente responsable y de contención presupuestal, sí, en el techo financiero no todos llegaron al tope del techo financiero cuando era posible encontrar espacios para reducir.

Con esto quiero decir que, este presupuesto, cuando se dice que es altamente responsable, confiable y el necesario, es que en verdad es así.

Cuando llegue a la Cámara de Diputados, cada uno de los rubros establecidos en este presupuesto puede ser defendido.

Reconozco que el costo de la actividad electoral normalmente ha sido 0.16, 0.26 en época electoral, tal cual lo comenta la consejera, pero hay un tema en donde hay que resaltar, si comparamos el incremento presupuestal del 12, del 2006 al 2012, del 2012 al 2018 y del 2018 a lo que esto es, encontramos el 11 por ciento en la primera, 2006-2012, el 28 por ciento de incremento para año electoral en el 2012-2018 y justo porque ahí se atraviesa la reforma electoral y tiene más actividades y atribuciones al Instituto, pero hoy con las mismas y un poco más, otra vez nos situamos en el 11.02 por ciento, es decir, la comisión en la medición que hace ya de todo el impacto del anteproyecto de presupuesto de este Instituto Nacional, sí tiene considerado este ejercicio riguroso, responsable, confiable y el que no pone en riesgo para nada el proceso electoral que como todos sabemos más complejo grande de la historia de nuestro país y que habremos de sacar, segura y convencida estoy, con todas nuestras delegaciones y en conjunto con los institutos locales de manera como siempre lo hace el Instituto Nacional, correcta y en el momento en que deba de ser jurídicamente los resultados entregados.

Gracias.

¿En segunda ronda?

Secretaria, no habiendo más intervenciones, le solicito tome...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: El representante del PT, hizo observaciones y me parece que están bien planteadas y que podemos votarlas en el mismo punto del orden del día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En el mismo punto con lo correspondiente a consulta popular, porque hay una que se difunde por ahí, pero en consulta popular específicamente creo que, ya revisándolas, también coincido.

Adelante, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados como los apartados 11.1 y 11.2 con la fe de erratas y observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey, Norma De La Cruz y Dania Ravel, así como con las modificaciones propuestas por el consejero del Poder Legislativo en los términos en los que respecta a la consulta popular, referentes al apartado 11.1. Así como las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y Norma De La Cruz, al apartado 11.2.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Uuc-Kib Espadas, su voto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala, los que estén a favor les pido levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de acuerdo de los apartados 11.1 y 11.2 por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la fe de erratas de las observaciones de las consejeras electorales ya mencionados y la modificación propuesta por el consejero del Poder Legislativo.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Secretaria de este Consejo sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluidos los extractos, considerando el tiempo requerido para aquellos que deban causar estado, previamente según corresponda.

Asimismo, informe el contenido del asunto aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señoras, señores, consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo, todos los compañeros de este Instituto que hoy nos honraron con su presencia, los que nos oyeron de manera virtual, agradezco a todos su presencia.

Buenas tardes.

En este momento levantamos la sesión.

Conclusión de la sesión